



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

GUÍA DE CENTROS Y SERVICIOS DE JUSTICIA JUVENIL

2017

Guía de Centros y Servicios de JUSTICIA JUVENIL

Consejería de Justicia e Interior

Maquetación 2017: Taller de Artes Gráficas del C.I.M.I. Sierra Morena (Córdoba).

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL EN ANDALUCÍA.....	11
2.1. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.....	13
2.2. AGENTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL	14
3. LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN 2016	17
3.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD.....	19
3.1.1. ESTADÍSTICAS BÁSICAS 2016.....	19
3.1.2. PERFIL DE LA POBLACIÓN QUE EJECUTÓ MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO	21
3.2. MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.....	23
3.2.1. ESTADÍSTICAS BÁSICAS 2016.....	23
3.2.2. PERFIL DE LA POBLACIÓN QUE EJECUTÓ MEDIDAS DE INTERNAMIENTO	25
4. RECURSOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	31
4.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD.....	34
4.1.1. SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE MEDIO ABIERTO....	35
4.1.2. EQUIPOS DE MEDIO ABIERTO	38
4.1.3. GRUPOS EDUCATIVOS DE CONVIVENCIA.....	39
4.1.4. CENTROS DE DÍA	43
4.1.5. SERVICIO DE MEDIACIÓN	46

4.2. MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.....	49
4.2.1. ATENCIÓN RESIDENCIAL.....	50
4.2.2. RECURSOS HUMANOS.....	50
4.2.3. RECURSOS MATERIALES.....	52
4.2.4. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	54
4.2.5. UNIDADES DE INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO.....	60
4.2.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD 2017	61

5. CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES INFRACTORES.....63

CIMI “EL MOLINO	65
CIMI “PURCHENA”	68
CIMI “TIERRAS DE ORIA”	71
CIMI “BAHÍA DE CÁDIZ”	74
CIMI “BAHÍA FEMENINO”	77
CIMI “LA MARCHENILLA”	80
CIMI “SIERRA MORENA”	83
CIMI “MEDINA AZAHARA”	86
CIMI “SAN MIGUEL”	89
CIMI “ODIEL”	92
CIMI “LAS LAGUNILLAS”	95
CIMI “SAN FRANCISCO - LA BIZNAGA”	98
CIMI “CENTRO TERAPÉUTICO DE DROGODEPENDENCIAS” CARMONA	101
CIMI “EL LIMONAR”	104
CIMI “LA JARA”	107
CIMI “LOS ALCORES”	110

1.

INTRODUCCIÓN

1.

INTRODUCCIÓN

Son varios los agentes implicados en la atención a los menores infractores que cumplen medidas judiciales contempladas en el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. La Administración Autonómica Andaluza, a través de la Consejería de Justicia e Interior y con la participación de las consejerías con competencias en salud, educación y empleo, cuenta con la colaboración de entidades privadas especializadas en materia de justicia juvenil, con el objetivo de conseguir el mejor aprovechamiento de los recursos para la reinserción de los menores.

En la actualidad, la Consejería de Justicia e Interior cuenta con 48 centros y servicios para la ejecución de las medidas no privativas de libertad y 15 centros de internamiento, con presencia en las ocho provincias andaluzas, gestionados bien directamente por entidades públicas o a través de contratos con entidades privadas.

Para la ejecución de las medidas no privativas de libertad, están en funcionamiento 8 Servicios Integrales para la ejecución de medidas en medio abierto, 3 Equipos de Medio Abierto, 10 Centros de Día, 19 Grupos Educativos de Convivencia y 8 Servicios de Mediación, Conciliación y Reparación Intrajudicial y Extrajudicial.

Para la ejecución de las medidas privativas de libertad, en régimen cerrado, semiabierto, abierto, permanencia de fines de semana, así como medidas de internamiento terapéutico se cuenta con 15 centros de internamiento.

Esta diversidad de entidades públicas y privadas, así como la variedad de recursos disponibles para la intervención con menores infractores, aconseja recoger en un único documento las características y dotación de los diversos recursos, con el objeto de facilitar el trabajo a todas las instancias que integran el sistema de justicia juvenil andaluz.

Además, la publicación de esta guía en internet permite su difusión entre la población en general, mejorando la visibilidad de la justicia juvenil desde un punto de vista objetivo al tiempo que es una herramienta para el conocimiento de todos aquellos profesionales interesados en el ámbito de la justicia juvenil y en el buen funcionamiento del sistema.

2.

**EL SISTEMA DE JUSTICIA
JUVENIL EN ANDALUCÍA**

2.

EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL EN ANDALUCÍA

2.1. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

La **Ley Orgánica 5/2000**, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en adelante LORPM, otorga en su artículo 45 la titularidad y la responsabilidad en la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Asimismo, en nuestro derecho autonómico, el **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, en su artículo 61.3, recoge como competencia exclusiva la materia de menores infractores y la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, establece en su artículo 43.1 que corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la ejecución de las medidas adoptadas por los juzgados competentes con relación a los menores a quienes se impute la comisión de un hecho tipificado como delito o falta por las leyes penales.

En el artículo 7 de la citada LORPM, se definen las distintas medidas susceptibles de ser impuestas a los menores y las reglas generales de determinación de las mismas, tanto las medidas de medio abierto como las privativas de libertad. Los criterios para la adopción de estas medidas, no pueden ser represivos sino preventivos-especiales, estando orientadas hacia la efectiva reinserción y el superior interés del menor.

En el artículo 54 la mencionada ley orgánica, establece que "las medidas privativas de libertad, la detención y las medidas cautelares de internamiento que se impongan de conformidad con esta Ley se ejecutarán en centros específicos para menores infractores, diferentes de los previstos en la legislación penitenciaria para la ejecución de las condenas penales y medidas cautelares privativas de libertad impuestas a los mayores de edad penal".

El Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la LORPM, marca como objetivo prioritario de las medidas de internamiento "disponer de un ambiente que provea de las condiciones educativas adecuadas para que el menor pueda reorientar aquellas disposiciones o deficiencias que han caracterizado su comportamiento antisocial, cuando para ello sea necesario, al menos de manera temporal, asegurar la estancia del infractor en un régimen físicamente restrictivo de su libertad".

El citado reglamento desarrolla, entre otros aspectos, la ejecución de las medidas cautelares y definitivas adoptadas de conformidad con la ley orgánica y el régimen disciplinario de los centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad.

En nuestro ámbito autonómico, el **Decreto 98/2015**, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores, en su artículo 2.1, define los centros como "establecimientos especializados para la ejecución de medidas privativas de libertad y medidas cautelares de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la LORPM. Son centros de internamiento diferentes a los previstos en la legislación penitenciaria para la ejecución de condenas penales y medidas cautelares privativas de libertad impuestas a los mayores de edad penal". Y en el artículo 2.2. establece su finalidad: "dar cumplimiento a las medidas judiciales privativas de libertad desde una doble perspectiva, sancionadora y educativa, configurando un marco de atención integral y una intervención educativa altamente estructurada y orientada hacia el desarrollo personal y social, de conformidad con los principios de igualdad entre mujeres y hombres, con el objeto de facilitar la evolución del menor infractor para incorporarse a la vida en libertad".

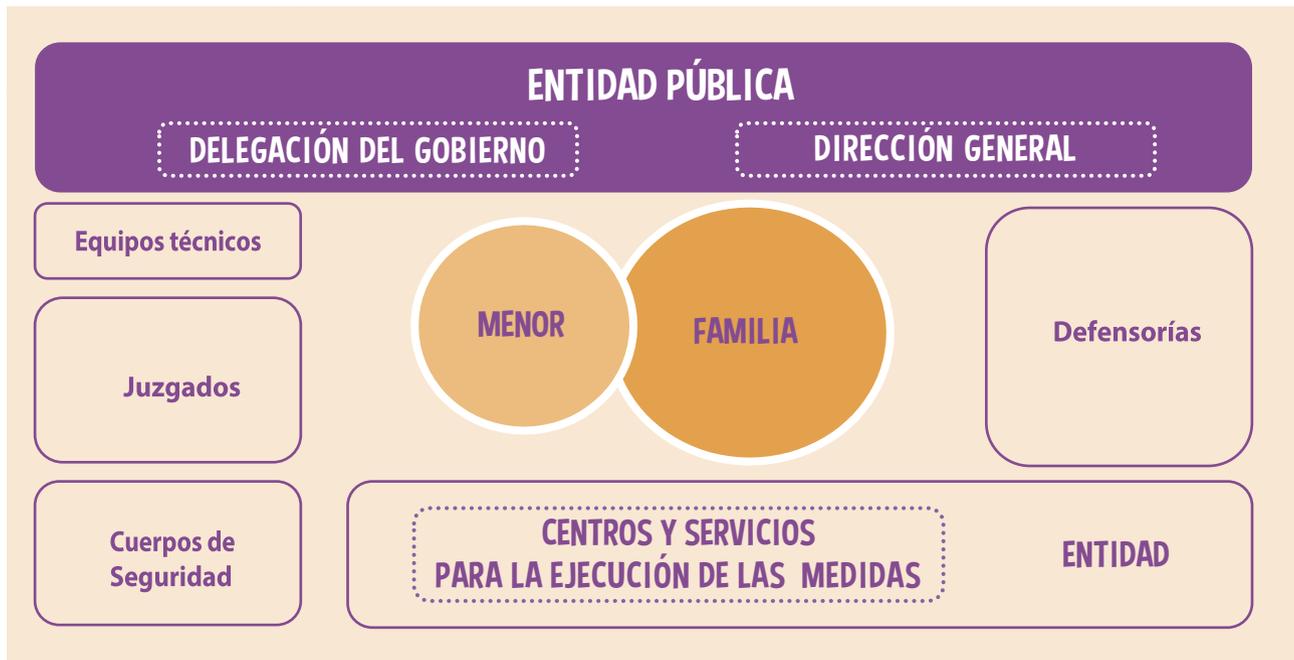
Para dar cumplimiento a este mandato legal, Andalucía cuenta con una red de centros de internamiento de menores infractores, formada tanto por centros de gestión propia como gestionados a través de entidades privadas, que le permite satisfacer la demanda de plazas para la ejecución de las medidas privativas de libertad y cumplir con su doble función sancionadora y educativa.

Durante el último semestre de 2015, se licitaron los contratos administrativos correspondientes a los 14 centros de internamiento de gestión indirecta y 30 centros y servicios de medio abierto. La duración de los contratos es de 48 mensualidades, comprendiendo desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, transcurridos los cuales se podrá prorrogar hasta 24 meses, exceptuando los contratos del servicio de mediación que durarán 2 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años.

En el supuesto de las medidas no privativas de libertad, desde 2013 hasta la actualidad, se ha realizado una importante reestructuración de los recursos existentes, con la finalidad de lograr un trabajo integral con los menores sujetos a estas medidas, lo que permite dar mayor coherencia y efectividad en el cumplimiento de las resoluciones judiciales, sin olvidar el alcance de las medidas de convivencia en grupos educativos y las actuaciones de mediación extrajudicial e intrajudicial, reguladas en los artículos 19, en el caso de la mediación extrajudicial y 51, la mediación intrajudicial, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero.

2.2. AGENTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores traza las líneas básicas del sistema de justicia juvenil, atribuyendo competencias a los diversos agentes implicados en la ejecución de las medidas penales impuestas a los menores de edad.



Los juzgados de menores de Andalucía

Los jueces de menores, con categoría de magistrados, son los competentes para conocer de los hechos cometidos por las personas mayores de 14 años y menores de 18, cuando hayan sido tipificados como delitos o faltas en el Código Penal y leyes penales especiales, resolver el procedimiento, así como para hacer ejecutar las sentencias. También conocen de las responsabilidades civiles derivadas de los hechos.

En Andalucía contamos con 16 juzgados de menores.

El Ministerio Fiscal

Corresponde al Ministerio Fiscal la defensa de los derechos que a los menores reconocen las leyes, así como la vigilancia de las actuaciones que deban efectuarse en su interés y la observancia de las garantías del procedimiento, para lo cual dirigirá personalmente la investigación de los hechos y ordenará que la policía judicial practique las actuaciones necesarias para la comprobación de aquellos y de la participación del menor en los mismos, impulsando el procedimiento.

Andalucía dispone de 8 fiscalías de menores.

La entidad pública

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se encarga de planificar, coordinar, gestionar y supervisar los recursos ubicados en la Comunidad Autónoma, para la ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores. Igualmente tiene encomendado el diseño de los proyectos y programas socioeducativos que se llevan a cabo en estos recursos.

Tiene delegadas las competencias para la tramitación de los expedientes de menores y el seguimiento de recursos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Además, la entidad pública ejerce su función en sede judicial para la asignación de las plazas, según las garantías establecidas en la Ley, y de ella dependen los equipos técnicos que se ocupan del asesoramiento a fiscales y jueces sobre la situación psicosocial de los menores infractores.

Equipos técnicos

Los equipos técnicos están formados por psicólogos, educadores y trabajadores sociales cuya función es asistir técnicamente en las materias propias de sus disciplinas profesionales a los jueces de menores y al Ministerio Fiscal. Dependen orgánicamente de la Comunidad Autónoma y están adscritos a los juzgados y fiscalías de menores.

Cuerpos y fuerzas de seguridad

Sin perjuicio de los grupos especializados de menores con los que cuentan los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las actuaciones policiales de vigilancia, custodia y traslado de menores cuando se determinan reglamentariamente corresponden a la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Junta de Andalucía.

Centros y servicios de justicia juvenil

La ley orgánica da la posibilidad de establecer contratos con entidades privadas para la gestión de recursos cuando no se disponga de recursos públicos suficientes, por ello se sitúa la gestión de los centros y servicios de justicia juvenil a través de las entidades públicas o privadas intervinientes.

Defensor del pueblo

El Defensor del Pueblo y El Defensor del Pueblo Andaluz, este último en calidad de Defensor del Menor, ejercen funciones de defensa y promoción de los derechos y libertades de los menores de edad.

Ambas instituciones además de dar trámite a las peticiones y quejas que reciben de los menores que se encuentran cumpliendo medidas judiciales, de forma periódica visitan los centros y servicios de justicia juvenil.

En diciembre de 2014 el Defensor del Pueblo Andaluz presentó al Parlamento de Andalucía un Informe Especial sobre la Atención a Menores Infractores en Andalucía.

3.

**LA EJECUCIÓN
DE MEDIDAS EN 2016**

3.

LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN 2016

3.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD

3.1.1. Estadísticas básicas 2016

JUSTICIA JUVENIL. MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO. INDICADORES BÁSICOS	número	% total
Población atendida		
Menores ejecutando medida de medio abierto a 01/01/2016	2.079	---
Menores que inician medida de medio abierto durante el año 2016	3.236	---
Total menores que ejecutan medida de medio abierto en 2016	5.315	---
Características de la población¹		
Edad		
14-15 años	632	15,94 %
16-17 años	1615	46,15 %
+18 años	989	37,91 %
Nacionalidad		
Españoles	4.614	87,00 %
Extranjeros	701	13,00 %
Sexo		
Hombres	4.297	81,00 %
Mujeres	1.018	19,00 %

¹ población = menores que han estado ejecutando una medida de medio abierto durante 2016

JUSTICIA JUVENIL. MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO. INDICADORES BÁSICOS

número

% total

Características de las medidas iniciadas en 2016

Tipo de medida

Centro de Día	74	1,71 %
Convivencia en Grupo Educativo	159	3,68 %
Convivencia con otra persona o familia	112	2,59 %
Fines de Semana en domicilio	129	2,99 %
Libertad Vigilada	2.047	47,41 %
Prestaciones en Beneficio de la Comunidad	556	12,88 %
Prohibición de Comunicación y Acercamiento a Víctima	100	2,32 %
Tareas Socioeducativas	524	12,14 %
Tratamiento Ambulatorio de Salud Mental	301	6,97 %
Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias	316	7,32 %

Distribución territorial por provincias²

Almería	277	6,42 %
Cádiz	974	22,56 %
Córdoba	408	9,45 %
Granada	637	14,75 %
Huelva	194	4,49 %
Jaén	259	6,00 %
Málaga	769	17,81 %
Sevilla	800	18,53 %

Delitos/faltas más frecuentes

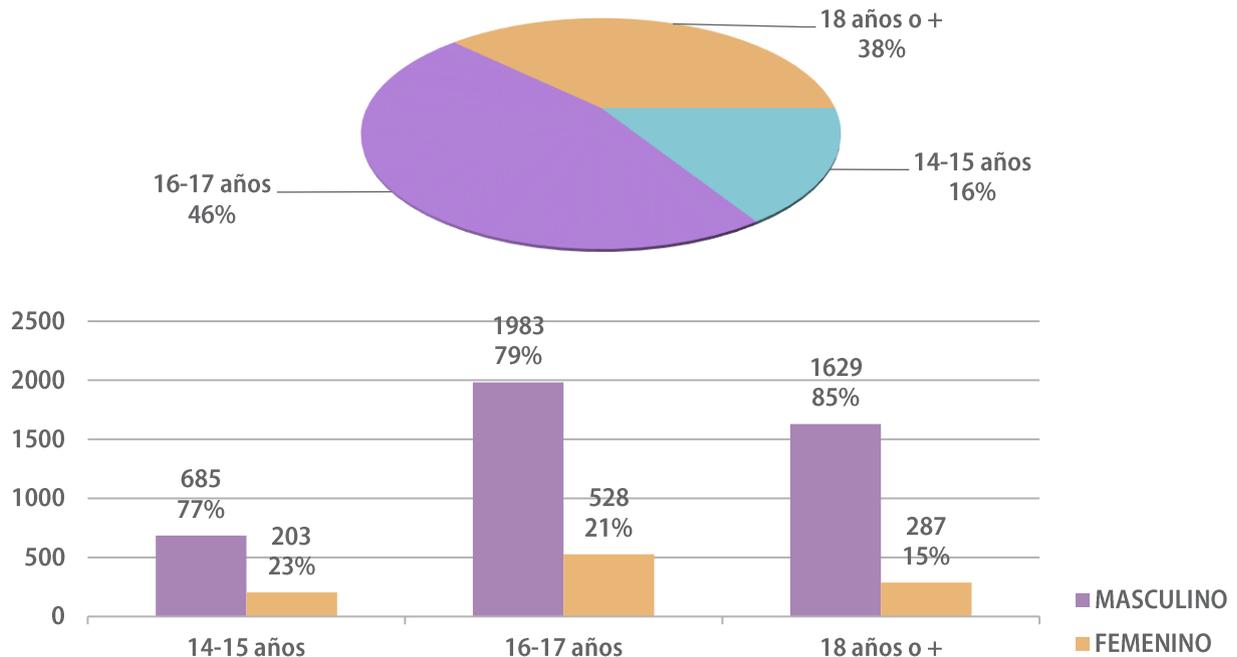
Contra el patrimonio	2.091	39,00 %
Lesiones	2.103	28,00 %
Torturas y contra la integridad moral	488	7,00 %
Contra la administración de justicia	125	2,00 %
Contra la libertad	566	8,00 %
Contra el orden público	237	3,00 %
Contra la seguridad colectiva	558	7,00 %

² provincia donde se ejecuta la medida

3.1.2. Perfil de la población que ejecutó medidas de medio abierto

- El porcentaje de menores de sexo masculino es del 81% frente al 19% femenino.
- Respecto a la edad, con carácter general el tramo de 16-17 años continúa siendo el más numeroso (46%).

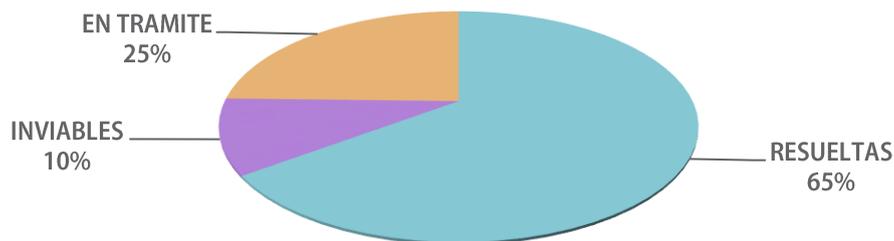
MEDIO ABIERTO 2016. Distribución por edades y sexo



- Por sexo, la edad de los menores presenta un patrón inverso. El porcentaje de menores de sexo femenino se encuentra entre el 23% y el 15% del total, descendiendo a medida que aumenta la edad, al contrario de lo que ocurre entre los chicos.

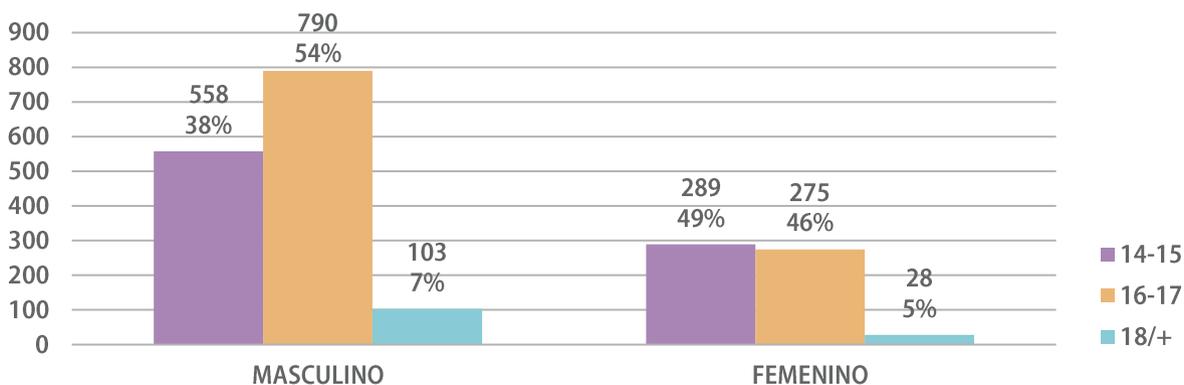
Mediaciones Andalucía 2016

- El total de mediaciones realizadas en Andalucía durante 2016 ascendió a 2.043.
- Por sexo, el número de mediaciones realizadas por varones significó un 71% frente al 29% de mujeres.
- Por otro lado, hay que destacar que del total de mediaciones realizadas un 65% se resolvieron satisfactoriamente, un 10% de las mismas fueron inviables y un 25% se encontraban en tramitación al finalizar el ejercicio 2016.

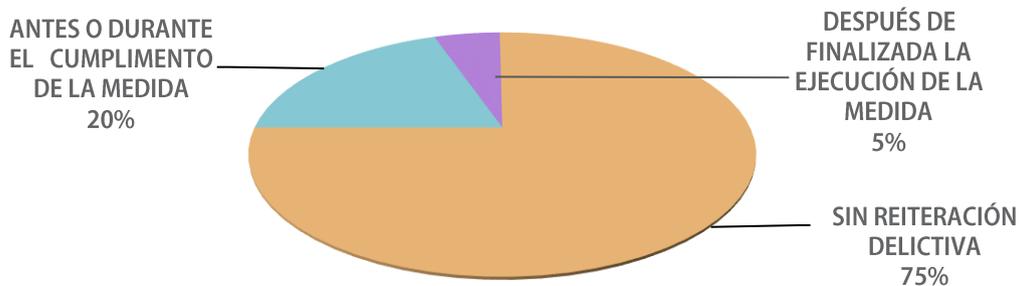


- Por sexo, el tramo de edad comprendido entre los 16-17 años es el más significativo entre los menores de sexo masculino con un 54%, mientras que entre las chicas es el tramo de 14-15 años (49%).

Mediaciones Andalucía 2016. Por sexo y edad



Reiteración delictiva en medidas no privativas de libertad



El 25% de los menores que ejecutaron medidas no privativas de libertad en el año 2016 tenían más de un expediente judicial. De ellos, el 5% ha reincidido después de haber finalizado la ejecución de una medida anterior y el 20% ya contaba con varios expedientes antes de iniciar la ejecución o durante la misma.

3.2. MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

3.2.1. Estadísticas básicas 2016

	número	% total
Población atendida		
Menores cumpliendo medida de internamiento a 01/01/2016	693	---
Menores que inician medida de internamiento durante 2016	808	---
Total de menores que cumplen medida de internamiento durante 2016	1501	---

Características de la población¹

Edad

14-15 años	365	24,32%
16-17 años	741	49,37%
+18 años	595	26,32%

Nacionalidad

Espanoles	1188	79,15%
Extranjeros	313	20,85%

Sexo

Hombres	1295	86,28%
Mujeres	206	13,72%

Características de las medidas iniciadas en 2016

Tipo de internamiento

Internamiento abierto	33	3,79%
Internamiento semiabierto	589	67,70%
Internamiento cerrado	35	4,02%
Internamiento terapéutico	150	17,24%
Internamiento en fines de semana	63	7,24%

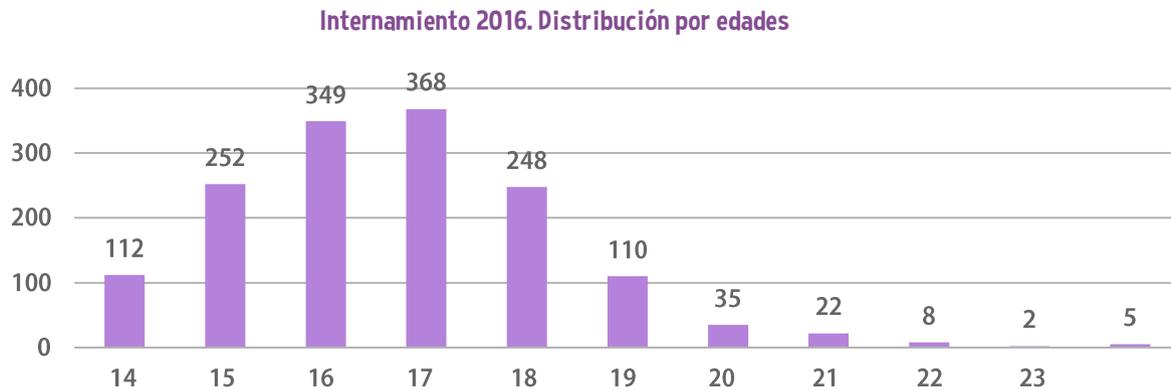
	número	% total
Distribución territorial por provincias²		
Almería	152	9,68%
Cádiz	209	13,30%
Córdoba	113	7,19%
Granada	272	17,31%
Huelva	86	5,47%
Jaén	65	4,14%
Málaga	395	25,14%
Sevilla	260	16,55%
Otras provincias	19	1,21%
Tipos de delitos más frecuentes		
Contra el patrimonio	793	36,39%
Lesiones	385	17,67%
Torturas y contra la integridad moral	295	13,54%
Contra la administración de justicia	178	8,17%
Contra la libertad	167	7,66%
Contra el orden público	83	3,81%

¹ población = total de menores que cumplen medida de internamiento durante 2016

² provincia donde se encuentra el juzgado que ejecuta la medida

3.2.2. Perfil de la población que ejecutó medidas de internamiento durante 2016

Edad de los menores



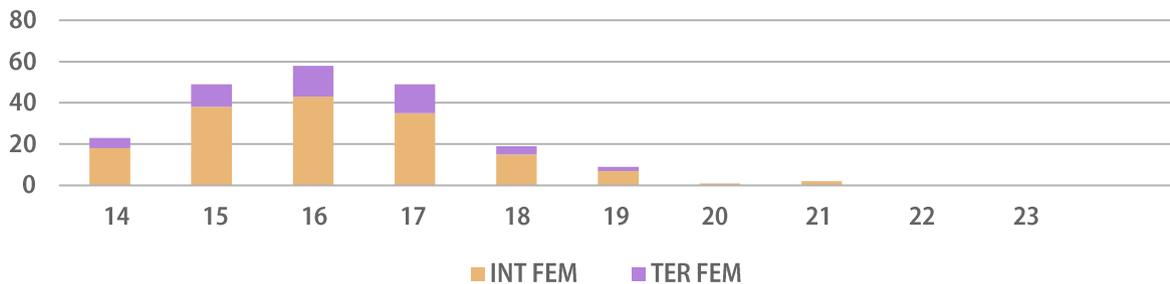
La edad media de los menores que ejecutaron medidas de internamiento en 2016 se sitúa en los 16 años y 8 meses. Existe una diferencia de 8 meses entre la población masculina, cuya media son 16 años y 10 meses y la femenina en los 16 años y 2 meses.

Tipo de internamiento por edades

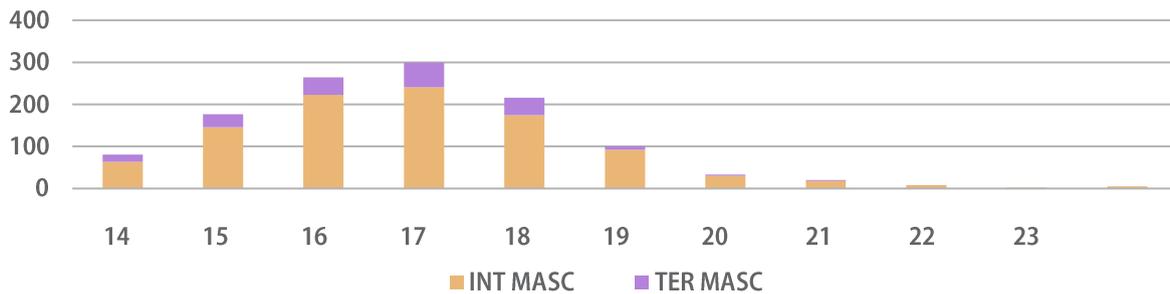
INTERNAMIENTO	MEDIA EDAD	MODA
Población masculina internamiento general	16 años 11 meses	17
Población masculina internamiento terapéutico	16 años 7 meses	17
Población femenina internamiento general	16 años 2 meses	16
Población femenina internamiento terapéutico	16 años 2 meses	16

El tipo de medida tiene también relación con la edad de los menores, asociándose a una edad menor las medidas de carácter terapéutico.

Menores internadas - femenino

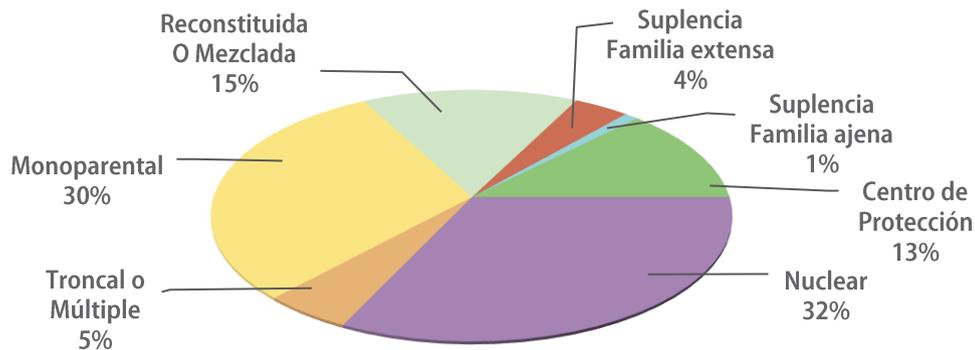


Menores internados - masculino



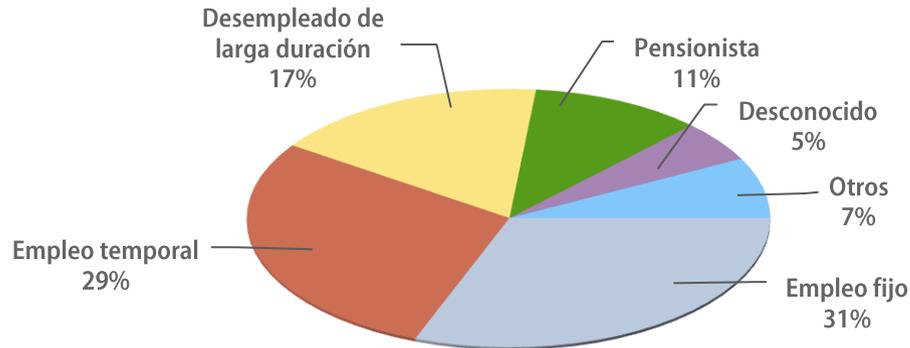
Perfil de las familias

Composición familiar 2016



Un tercio de los menores convive con su familia nuclear, algo menos de otro tercio pertenece a familias monoparentales. Un 15% convive en una familia reconstituida y el 12% son menores residentes en centros de protección.

Situación laboral de las familias 2016

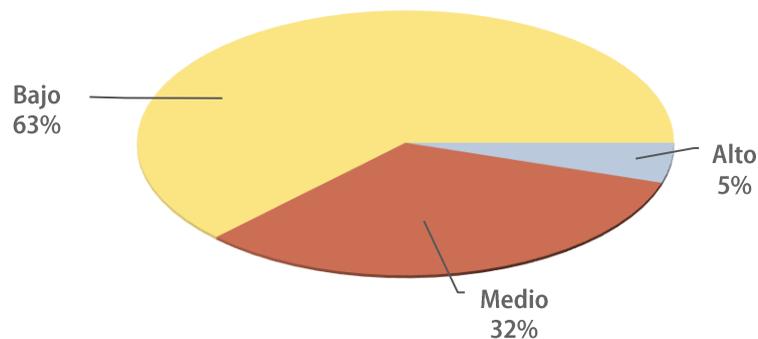


El 42% de los hogares tiene ingresos estables, ya sean ingresos debidos a que al menos uno de los miembros de la unidad familiar tiene un empleo fijo o por ser un pensionista el principal aporte económico del hogar.

Los ingresos de un 29% de las familias proceden de un empleo de carácter temporal, sin disponer de ingresos fijos estables.

En el 17% de las familias, todos los miembros en edad laboral activa se encuentran en situación de desempleo de larga duración.

Nivel socioeconómico 2016

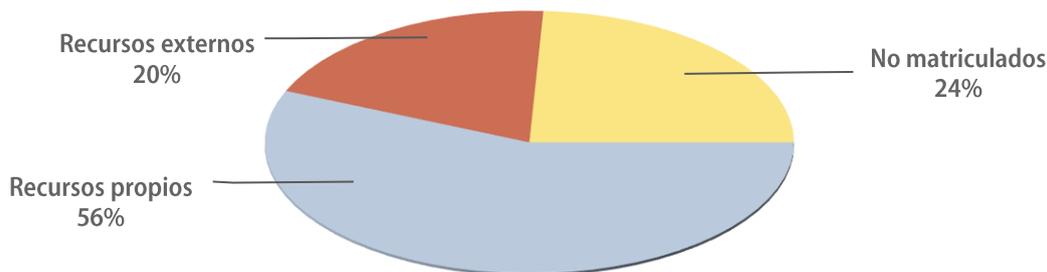


Más de la mitad de las familias (63%) tienen un nivel socioeducativo bajo, es decir, típicamente están formadas por personas sin estudios o estudios primarios, ocupaciones no cualificadas, con ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas del hogar de forma continuada y dependientes de ayudas o subsidios.

Formación

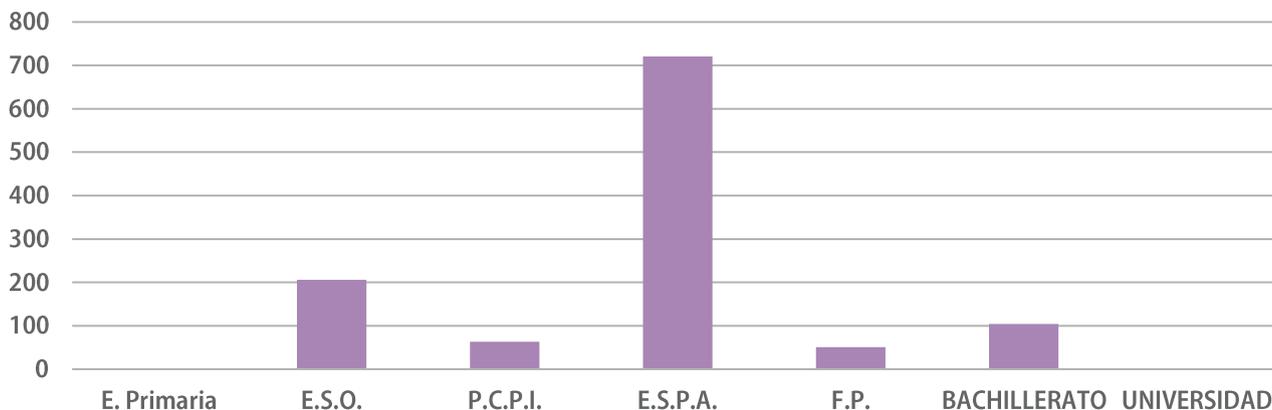
El 76% de los menores que ejecutaron medidas de internamiento en 2016 estuvieron matriculados en alguna modalidad de la enseñanza reglada.

Matriculación en formación reglada. Menores matriculados sobre total de menores atendidos



El 56% de los menores internados reciben la enseñanza reglada en el propio centro de internamiento y un 19% la recibe en el centro educativo normalizado.

Formación reglada

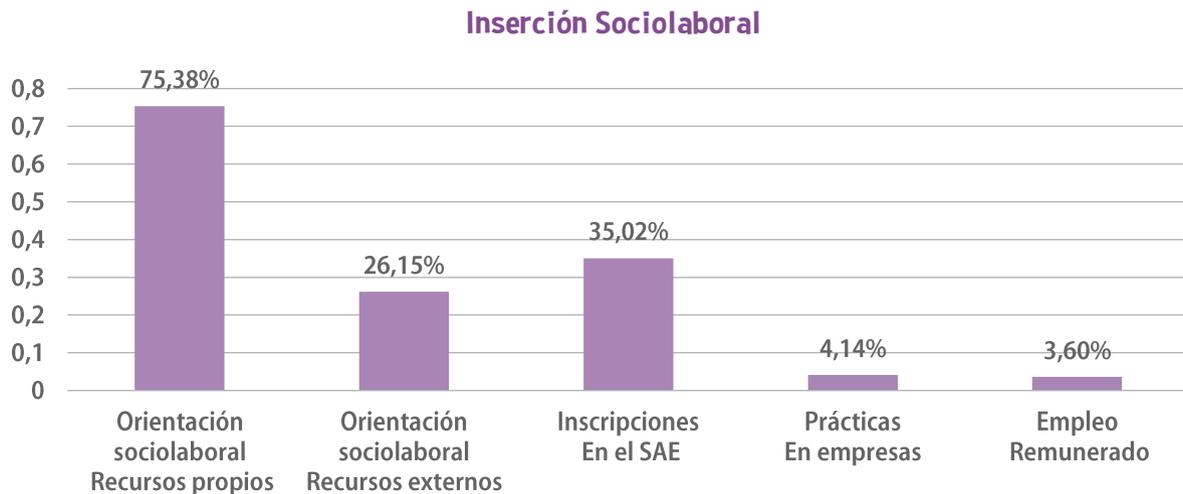


De entre los menores matriculados en formación reglada, un 63% están matriculados en Educación Secundaria para Personas Adultas. El 18% está matriculado en la Educación Secundaria Obligatoria ordinaria y un 9% en Bachillerato.

Programas de inserción laboral

Los menores internados que han cumplido 16 años, acceden a programas de inserción laboral en los que de forma individualizada se trabaja con ellos para mejorar su empleabilidad.

La mayoría de ellos, 75%, reciben orientación sociolaboral por parte del propio equipo técnico del centro. Algunos centros cuentan con un orientador laboral dedicado a tiempo completo a esta tarea, que, trabajando en el modelo de itinerarios personalizados de inserción, construye junto con el menor un programa que incluye la orientación laboral, la formación y el acompañamiento en la búsqueda de empleo.



La inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo (35%), permite a los menores acceder a los recursos de las políticas activas de empleo gestionadas por ese organismo. Un 26% de los menores reciben también orientación laboral en recursos externos, principalmente a través de la red de Andalucía Orienta.

El 3,6% de los menores acceden a un trabajo remunerado durante la ejecución de su medida de internamiento, en la mayoría de las ocasiones a través de empresas de inserción social.

Reiteración delictiva de los menores que ejecutaron medidas privativas de libertad

El 43% de los menores que ingresaron en un centro para la ejecución de una medida de internamiento en 2016 no tenía medidas anteriores. El 36% tenía alguna medida anterior de medio abierto y el 21% había ejecutado una medida de internamiento anteriormente.



4.

**RECURSOS DE EJECUCIÓN DE
MEDIDAS JUDICIALES**

4.

RECURSOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

CATÁLOGO DE MEDIDAS JUDICIALES

Medidas no privativas de libertad o de medio abierto

- **Tratamiento ambulatorio** de salud mental o drogodependencias.
- Asistencia a **centro de día**.
- **Libertad vigilada**.
- **Convivencia** con otra persona, familia o grupo educativo.
- Prestaciones en **beneficio de la comunidad**.
- Realización de **tareas socioeducativas**.
- Permanencia de **finés de semana endomicilio**.

Mediación penal de menores. Además de las medidas enumeradas, la legislación penal de menores contempla el recurso a la mediación extrajudicial e intrajudicial para determinados delitos o faltas, siempre por derivación del Ministerio Fiscal o juez de menores.

Medidas privativas de libertad

- Internamiento en **régimen cerrado**.
- Internamiento en **régimen semiabierto**.
- Internamiento en **régimen abierto**.
- **Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto.** Esta medida supone una “atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad.”
- Permanencia de **fin de semana encentro**.

4.1. MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Actualmente los centros y servicios existentes en medio abierto ascienden a 48, según se muestra en los datos del siguiente cuadro:

Centros y Servicios	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Servicio Integral	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Equipos de Medio Abierto			1*				1*	1*	3
Grupo Educativo de Convivencia	2	2	2	2	3	2	4*	2	19
Centro de Día	1	2	1	1	1	1	2*	1	10
Equipos de Mediación	1	1	1	1	1	1	1	1	8
TOTAL	5	6	6	5	6	5	9	6	48

* **Centros y servicios públicos:** 3 Equipos de Medio Abierto (Córdoba, Málaga y Sevilla), 2 Grupos Educativos de Convivencia en Málaga y 1 Centro de Día en Málaga.

El número de profesionales que componen la red de atención a los menores infractores en medio abierto es de 422, según se detalla en el siguiente cuadro:

Profesionales en Centros y Servicios de Medio Abierto									
Centros y Servicios	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Servicio Integral	14	28	10	22	13	12	29	29	157
Equipos de Medio Abierto			4				6	4	14
Grupo Educativo de Convivencia	18	18	18	18	27	18	46	18	181
Centro de Día	4	12	4	4	4	4	10	4	46
Equipos de Mediación	3	3	2	3	2	3	4	4	24
TOTAL	39	61	38	47	46	37	95	59	422

4.1.1. SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE MEDIO ABIERTO

Los Servicios Integrales tienen por objeto el cumplimiento de la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad reguladas por lo dispuesto en la LORPM. En la ejecución de las medidas no privativas de libertad los Servicios Integrales ponen especial atención en los siguientes criterios, excluyendo actuaciones parceladas:

- Inmediatez de los profesionales en la ejecución de la medida.
- Continuidad en la intervención de un mismo profesional hasta el cumplimiento de la medida.
- Fluidez en la coordinación y comunicación entre los profesionales.
- Especialización de la persona responsable de cada intervención.
- Agilidad y celeridad en la ejecución de la medida.
- Intervención individualizada dentro de unos criterios de homogeneidad de actuación.

Los Servicios Integrales desarrollarán todas las tareas inherentes a la ejecución de las medidas que se desarrollan en el medio socio-familiar del menor, bien directamente o mediante protocolos de coordinación y seguimiento con recursos externos al citado servicio, cuando así sea necesario. Dichas medidas son las siguientes:

- Tratamiento ambulatorio.
- Permanencia de fin de semana.
- Convivencia con otra persona o familia.
- Libertad vigilada.
- Prestaciones en beneficio de la comunidad.
- Realización de tareas socio-educativas.

Estos Servicios Integrales que estarán formados por un conjunto de profesionales de carácter interdisciplinario, evaluarán desde una perspectiva integral y global (personal, familiar, sanitaria, social y laboral) las áreas de intervención prioritarias a las que irá dirigida la intervención para realizar una propuesta de Programa Individualizado de Ejecución de la Medida ajustado a las características de cada menor.

Tras la valoración, el SIMA derivará o incluirá al menor en aquellos recursos que considere necesarios: sanitarios, educativos, formativos, laborales o de ocio, para facilitar su proceso de socialización e integración en el marco comunitario y su desvinculación de las conductas delictivas. Todo ello con objeto de afianzar al menor en los circuitos sociales normalizados y prevenir la reincidencia. Se impone por lo tanto un conocimiento por el Servicio Integral de los recursos disponibles para la realización de las tareas que den cumplimiento a cada medida judicial, así como unos procedimientos de coordinación que permitan durante la ejecución de la misma la elección de las alternativas más oportunas en cada caso.

La ejecución de la medida conllevará en su inicio la asignación al menor infractor del profesional del Servicio Integral que se encargará durante la misma y como referente único de potenciar sus recursos personales y las capacidades para desenvolverse en la sociedad y la asunción por el mismo de la responsabilidad penal atendiendo a la falta o al delito cometido.

Paralelamente es imprescindible el asesoramiento, apoyo e intervención con la familia, potenciando su implicación en todo el proceso. Para ello se deberá conocer en profundidad la dinámica familiar, el sistema normativo y de reforzamientos, así como el estilo comunicativo familiar. El objetivo será promover los cambios que permitan mejorar las relaciones intrafamiliares, las pautas educativas y la comunicación de la familia con el menor, dotando a los padres de herramientas para afrontar las situaciones conflictivas.

El Servicio Integral realizará la derivación a los servicios sanitarios o sociales comunitarios al finalizar la medida en los casos que se valore la necesidad de una intervención terapéutica, social o familiar que implique un seguimiento del menor; con objeto de garantizar la continuidad de las actuaciones iniciadas durante la ejecución de la medida.

En el mismo sentido, en los casos concretos en los que el menor previamente haya cumplido una medida de internamiento o en los casos de sustitución de la medida de medio abierto por una de internamiento, el servicio se coordinará con el equipo técnico de los centros de internamiento para favorecer la continuidad en el trabajo con el menor, siendo de aplicación este criterio para los supuestos en los que el menor esté cumpliendo otra medida de medio abierto o en los supuestos de menores del Sistema de Protección.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con ocho servicios integrales, gestionados por entidades sin ánimo de lucro, uno en cada una de las provincias.



Almería

Entidad	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
Dirección	C/ Dr. Aráez Pacheco, 2 oficina 12
CP	4002
Localidad	Almería
Provincia	Almería
Teléfono/s	950271933

Córdoba

Entidad	Fundación Proyecto Don Bosco
Dirección	C/ San Francisco de Sales, 1
CP	14010
Localidad	Córdoba
Provincia	Córdoba
Teléfono/s	957492942

Huelva

Entidad	Asoc. Hacán
Dirección	C/ Fuenteheridos, 29 local
CP	21003
Localidad	Huelva
Provincia	Huelva
Teléfono/s	959284338 / 39

Málaga

Entidad	Asoc. ALME "Alternativas al Menor"
Dirección	C/ Armengual de la Mota, 33 Entreplanta
CP	29007
Localidad	Málaga
Provincia	Málaga
Teléfono/s	952220415 / 952221083

Cádiz

Entidad	Asociación AFANAS – El Puerto y Bahía
Dirección	Bda. Sagrado Corazón. El Junquillo. Zona I
CP	11500
Localidad	El Puerto de Santa María
Provincia	Cádiz
Teléfono/s	956690274

Granada

Entidad	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
Dirección	C/ Gran Vía, 36
CP	18010
Localidad	Granada
Provincia	Granada
Teléfono/s	958270986

Jaén

Entidad	Asoc. Intervención en Medio Abierto de Jaén (IMAJA)
Dirección	C/ Eduardo García Maroto, 2 Entreplanta Edif. Arcamar
CP	23007
Localidad	Jaén
Provincia	Jaén
Teléfono/s	953243405

Sevilla

Entidad	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
Dirección	C/ Sinaí, 24
CP	41007
Localidad	Sevilla
Provincia	Sevilla
Teléfono/s	54251521 / 954577402

4.1.2. EQUIPOS DE MEDIO ABIERTO

Actualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía existen tres Equipos de Medio Abierto públicos, gestionados por personal de la propia administración, en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.

Estos Equipos de Medio Abierto tienen por objeto dirigir la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad, dictadas por los juzgados de menores y que se desarrollan en medio abierto, dentro del ámbito de las tres provincias mencionadas.

Realizarán todas aquellas tareas inherentes a la ejecución de las medidas de libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad, realización de tareas socio-educativas y permanencia de fin de semana en domicilio y convivencia con otra persona o familia.



Córdoba

Entidad	Delegación del Gobierno en Córdoba
Dirección	C/ Tomás de Aquino s/n. 6ª Plta.
Código postal	14071
Localidad	Córdoba
Provincia	Córdoba
Teléfono/s	957 001 462

Málaga

Entidad	Delegación del Gobierno en Málaga
Dirección	Avda. Moliere, 29-31. Local 2 (entrada por C/ La Unión Mercantil)
Código postal	29004
Localidad	Málaga
Provincia	Málaga
Teléfono/s	951 294 123

Sevilla

Entidad	Delegación del Gobierno en Sevilla
Dirección	Plaza de la Contratación, nº 3
Código postal	41071
Localidad	Sevilla
Provincia	Sevilla
Teléfono/s	955 043 571

4.1.3. GRUPOS EDUCATIVOS DE CONVIVENCIA

La actuación de este recurso se orienta a dar cumplimiento de la medida judicial “convivencia en grupo educativo”.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con diecinueve centros, con una capacidad máxima, cada uno de ellos, de 8 plazas. Están gestionados por entidades sin ánimo de lucro salvo tres gestionados por la propia Administración.

La ejecución de la medida judicial de convivencia con grupo educativo conlleva el desarrollo de un programa de actuaciones en medio abierto, determinando la colaboración y coordinación con los recursos del entorno social del menor.

El menor sometido a la medida de “convivencia con grupo educativo” debe convivir, durante el tiempo establecido por el Juzgado de Menores, con un grupo educativo, en un contexto socializador, para el aprendizaje de normas y pautas de convivencia, con el fin de favorecer su proceso de socialización, autonomía personal, responsabilidad y compromiso social dirigido al retorno a su núcleo familiar y social.

Para ello, se llevarán a cabo actividades que fomenten sus habilidades sociales y de comunicación, así como técnicas de resolución de conflictos. Se desarrollarán también las acciones necesarias para conseguir que el menor aprenda a convivir en la sociedad y en el grupo familiar de origen. Asimismo, el asesoramiento y apoyo a la familia formarán parte de las actuaciones que se realicen en la ejecución de la medida, siendo prioritario en la intervención la coordinación con los recursos normalizados del medio ya que la mayor parte de la actividad académica, formativa, terapéutica, de orientación laboral y de ocio se llevará a cabo en recursos externos al grupo educativo de convivencia.

En el caso de que el menor paralelamente este cumpliendo otra medida de medio abierto o haya cumplido una medida de internamiento, las actuaciones realizadas serán objeto de coordinación por los profesionales intervinientes del Servicio Integral de su provincia o del Centro de Internamiento, siendo de aplicación este criterio para los supuestos de menores del Sistema de Protección.



Almería

Denominación	GEC "El Carmen"(fem.)
Entidad	Asociación Para la Gestión e Integración Social (GINSO)
Localidad	Almería
Provincia	Almería
Teléfono/s	950 152 945

Cádiz

Denominación	GEC "Etrusca"(fem.)
Entidad	Asociación AFANAS – El Puerto y Bahía
Localidad	El Puerto de Santa María
Provincia	Cádiz
Teléfono/s	956 852 593

Córdoba

Denominación	GEC "Enlace"(masc.)
Entidad	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
Localidad	Córdoba
Provincia	Córdoba
Teléfono/s	957 321 921

Granada

Denominación	GEC de Granada (fem.)
Entidad	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social - IMERIS
Localidad	Cenes de la Vega
Provincia	Granada
Teléfono/s	958 487 785

Huelva

Denominación	GEC "El Faro" (masc.)
Entidad	Asociación Para la Gestión e Integración Social (GINSO)
Localidad	Moguer
Provincia	Huelva
Teléfono/s	959 830260

Almería

Denominación	GEC (masc.)
Entidad	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social - IMERIS
Localidad	Almería
Provincia	Almería
Teléfono/s	950 009 456

Cádiz

Denominación	GEC "Las Aletas"(masc.)
Entidad	Asociación AFANAS – El Puerto y Bahía
Localidad	El Puerto de Santa María
Provincia	Cádiz
Teléfono/s	627 513 810

Córdoba

Denominación	GEC "Enlace" (fem.)
Entidad	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
Localidad	Córdoba
Provincia	Córdoba
Teléfono/s	957 278 687

Granada

Denominación	GEC "Enlace"(masc.)
Entidad	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
Localidad	Granada
Provincia	Granada
Teléfono/s	958 070 192

Huelva

Denominación	GEC "Las Dunas" (masc.)
Entidad	Asociación Para la Gestión e Integración Social (GINSO)
Localidad	Moguer
Provincia	Huelva
Teléfono/s	959 830261

Huelva

Denominación	GEC de Huelva (fem.)
Entidad	Arquisocial: Técnica de Bienestar
Localidad	Corrales
Provincia	Huelva
Teléfono/s	

Jaén

Denominación	GEC de Jaén (fem.)
Entidad	Asoc. para la Intervención con Menores en Riesgo Social - IMERIS
Localidad	Jaén
Provincia	Jaén
Teléfono/s	953 046 846

Málaga

Denominación	GEC "Enlace" (fem.)
Entidad	Asociación Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
Localidad	Rincón de la Victoria
Provincia	Málaga
Teléfono/s	951 936 853

Málaga

Denominación	GEC "Fuensanguínea" (masc.)
Entidad	Delegación del Gobierno en Málaga
Localidad	Alhaurín de la Torre
Provincia	Málaga
Teléfono/s	951 293 579

Sevilla

Denominación	GEC "Enlace" (fem.)
Entidad	Asoc. Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
Localidad	Alcalá de Guadaíra
Provincia	Sevilla
Teléfono/s	955 687 069

Jaén

Denominación	GEC "Miguel Magone" (masc.)
Entidad	Fundación Proyecto Don Bosco
Localidad	Jaén
Provincia	Jaén
Teléfono/s	953 260 242

Málaga

Denominación	GEC "Enlace" (masc.)
Entidad	Asociación Integración y Desarrollo Social ADIS MERIDIANOS
Localidad	Rincón de la Victoria
Provincia	Málaga
Teléfono/s	952 972 987

Málaga

Denominación	GEC "Cortijo del Sol" (masc.)
Entidad	Delegación del Gobierno en Málaga
Localidad	Alhaurín de la Torre
Provincia	Málaga
Teléfono/s	677 982 660

Sevilla

Denominación	GEC "Aire" (masc.)
Entidad	Asociación Para la Gestión e Integración Social (GINSO)
Localidad	Dos Hermanas
Provincia	Sevilla
Teléfono/s	955440010

4.1.4. CENTROS DE DÍA

El Centro de Día se define como el espacio físico para la ejecución de la medida “asistencia a un centro día”, así como el lugar donde los menores derivados por otros centros y servicios de medio abierto desarrollan actividades que complementen la ejecución de sus medidas. Igualmente, en los centros de día se pueden desarrollar las actuaciones de mediación penal de menores.

Los menores residen en su domicilio habitual y acuden al Centro de Día, que está plenamente integrado en la comunidad, con objeto de afianzar su inclusión en circuitos sociales normalizados y prevenir la reincidencia.

Preferentemente, la mayor parte del proyecto de cada menor, se desarrolla en este espacio que cuenta con un horario amplio, continuado y flexible. No obstante, la intervención puede complementarse con la asistencia a otros lugares, siempre que formen parte de un proyecto integrado y global, quedando garantizada la coordinación con otros servicios comunitarios y, en todo caso, con el Servicio Integral de su provincia.

Las actividades y talleres desarrollados en el Centro de Día tienen carácter formativo y se articulan, entre otras, en torno a las siguientes áreas de intervención:

- Actividades educativas compensatorias y formativas en el ámbito académico.
- Formación profesional para el empleo e inserción laboral.
- Estructuración del ocio y tiempo libre.

Una de las más eficaces herramientas para la consecución del objetivo propuesto es la incidencia y la mejora en la empleabilidad del menor y su dotación en capacidades formativo-laborales, de búsqueda efectiva y de preparación para el empleo.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con diez Centros de Día, gestionados por entidades sin ánimo de lucro, salvo uno en Málaga que es gestionado por la propia Administración.





Almería

Denominación	Centro de Día "Oliveros"
Entidad	ARQUISOCIAL: Técnica de Bienestar
Dirección	Jesús Durbán, 2 3º 1
Código postal	4004
Localidad	Almería
Provincia	Almería
Teléfono/s	950272356

Cádiz

Denominación	Centro de Día
Entidad	Asoc. Para la Intervención con Menores en Riesgo Social (IMERIS)
Dirección	C/ Granado nº 10, Edif. Centro
Código postal	11500
Localidad	El Puerto de Santa María
Provincia	CÁDIZ
Teléfono/s	956 050036

Cádiz

Denominación	Centro de Día "Federico García Lorca"
Entidad	AFANAS – El Puerto y Bahía
Dirección	Bda. Sagrado Corazón. El Junquillo, Zona I
Código postal	11300
Localidad	La Línea de la Concepción
Provincia	Cádiz
Teléfono/s	956 902017

Córdoba

Denominación	Centro de Día "El Aguilarejo"
Entidad	Asoc. Para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (ADSAM)
Dirección	Ctra. De Palma del Río, Km 8
Código postal	14005
Localidad	Córdoba
Provincia	Córdoba
Teléfono/s	957 329 881 / 957 203 851

Granada

Denominación	Centro de Día
Entidad	Asoc. Para la Intervención con Menores en Riesgo Social (IMERIS)
Dirección	C/ Poeta Vicente Alexandre, loc. 3
Código postal	18015
Localidad	Granada
Provincia	Granada
Teléfono/s	958 272 721

Jaén

Denominación	Centro de Día "Don Bosco"
Entidad	Fundación Proyecto Don Bosco
Dirección	C/ Sta. M ^a del Valle, s/n Locales Comerciales "El Paso"
Código postal	23009
Localidad	Jaén
Provincia	Jaén
Teléfono/s	953 229 884

Málaga

Denominación	Centro de Día
Entidad	Delegación del Gobierno en Málaga
Dirección	Avda. de Moliere nº 29, local 1.1. Edif. La Almudena
Código postal	29014
Localidad	Málaga
Provincia	Málaga
Teléfono/s	951 294 120

Huelva

Denominación	Centro de Día "La Botica"
Entidad	ARQUISOCIAL: Técnica de Bienestar
Dirección	C/ Cala, 8
Código postal	21002
Localidad	Huelva
Provincia	Huelva
Teléfono/s	959244052

Málaga

Denominación	Centro de Día "Al Medina"
Entidad	Asoc. ALME "Alternativas al Menor"
Dirección	Avda. de Moliere nº 29, local 1.1. Edif. La Almudena
Código postal	29014
Localidad	Málaga
Provincia	Málaga
Teléfono/s	951 090526

Sevilla

Denominación	Centro de Día
Entidad	Asoc. Socioeducativa Ámbar - 21
Dirección	C/ Rico Cejudo, 35 (esquina Avda. Cruz del Campo)
Código postal	41005
Localidad	Sevilla
Provincia	Sevilla
Teléfono/s	955 621 755

4.1.5. SERVICIO DE MEDIACIÓN

El Servicio de Mediación, tanto extrajudicial como intrajudicial, se configura como un servicio de apoyo en sus funciones a las Fiscalías y Juzgados de Menores, a fin de ofrecer un modelo alternativo de resolución de conflictos a los menores, siempre al amparo de la LORPM.

Podemos definir la mediación como un procedimiento estructurado en el que dos o más partes en un litigio intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo sobre la resolución de su litigio con la ayuda de un mediador.

La Mediación es una medida de intervención alternativa o complementaria en el proceso judicial y tiene su base en una actitud pacificadora entre las partes. Así pues, las partes en conflicto, a través del desarrollo de un proceso en el que se generan encuentros individuales y conjuntos, analizan el mismo, y buscan una solución que satisfaga a ambas partes, especialmente a la víctima.

La función del mediador no es resolver el conflicto sino conducir el proceso técnicamente para modelar la negociación.

El mediador es un elemento activo, pues no solamente informa y observa, sino que prepara a las partes para el encuentro, introduciendo elementos de reflexión que posibiliten, si es necesario, un cambio de actitud en cada una de ellas para que flexibilicen sus posiciones y puedan ver al otro de una forma más empática.

Durante el proceso, el mediador colabora en la definición y concreción de problemas, necesidades de las partes, intereses y posibles propuestas para la toma de acuerdos, llevando a cabo el seguimiento del cumplimiento de dichos acuerdos desde la imparcialidad.

En su mayoría, los casos de mediación son de carácter extrajudicial, es decir se hace uso de la mediación como una medida alternativa al proceso judicial. No obstante, además de las mediaciones extrajudiciales, el Servicio de Mediación puede intervenir con menores que, encontrándose cumpliendo alguna medida judicial en medio abierto, el equipo técnico del centro o servicio al que esté asignado considere conveniente iniciar un proceso de mediación de carácter intrajudicial y así lo autorice el Juzgado correspondiente.

La mediación puede consistir en una conciliación entre el menor y la víctima, en una reparación del daño causado, o bien en una conciliación acompañada de una reparación.

Se entiende por conciliación la satisfacción psicológica proporcionada por el menor infractor a la víctima, reconociendo el daño causado y disculpándose, aceptando ésta las disculpas y otorgando su perdón. Este encuentro entre el menor y la víctima implica una voluntariedad de las dos partes. Se entiende por reparación el compromiso asumido por el menor de reparar el daño causado, bien directamente en beneficio de la víctima, o bien mediante una actividad educativa simbólica que repercuta en el ámbito comunitario. Asimismo, implica la confrontación del menor con la propia conducta y sus consecuencias, y la responsabilización de sus propias acciones.

Existen actualmente ocho Servicios de Mediación, uno en cada una de las provincias andaluzas.



Almería

Entidad	Asociación para el Desarrollo de la Infancia y Apoyo a la Familia AMANECER
Dirección	Calle Menéndez Pidal nº 2, bajo
Código postal	04009
Localidad	Almería
Provincia	Almería
Teléfono/s	950 304 312



Cádiz

Entidad	Asociación Alternativa Abierta
Dirección	C/ Las Cortes, 9 - Entreplanta A.1
Código postal	11100
Localidad	San Fernando
Provincia	Cádiz
Teléfono/s	625240986

Córdoba

Entidad	Asociación. Andaluza para la Mediación y Pacificación de Conflictos
Dirección	C/ Músico Francisco de Salinas, 10
Código postal	14011
Localidad	Córdoba
Provincia	Córdoba
Teléfono/s	957 404 430

Granada

Entidad	Asociación. Para la intervención con Menores en Riesgo Social (IMERIS)
Dirección	Placeta de Marte nº 2 local
Código postal	18015
Localidad	Granada
Provincia	Granada
Teléfono/s	958 203071

Huelva

Entidad	Cruz Roja Española
Dirección	Paseo Buenos Aires, S/N, Edificio Cruz Roja Española
Código postal	21002
Localidad	Huelva
Provincia	Huelva
Teléfono/s	959 261 211 / 959 222 222

Jaén

Entidad	Fundación Diagrama – Intervención psicosocial
Dirección	C/ Galicia nº 1 – 1º D
Código postal	23008
Localidad	Jaén
Provincia	Jaén
Teléfono/s	953 250 786

Málaga

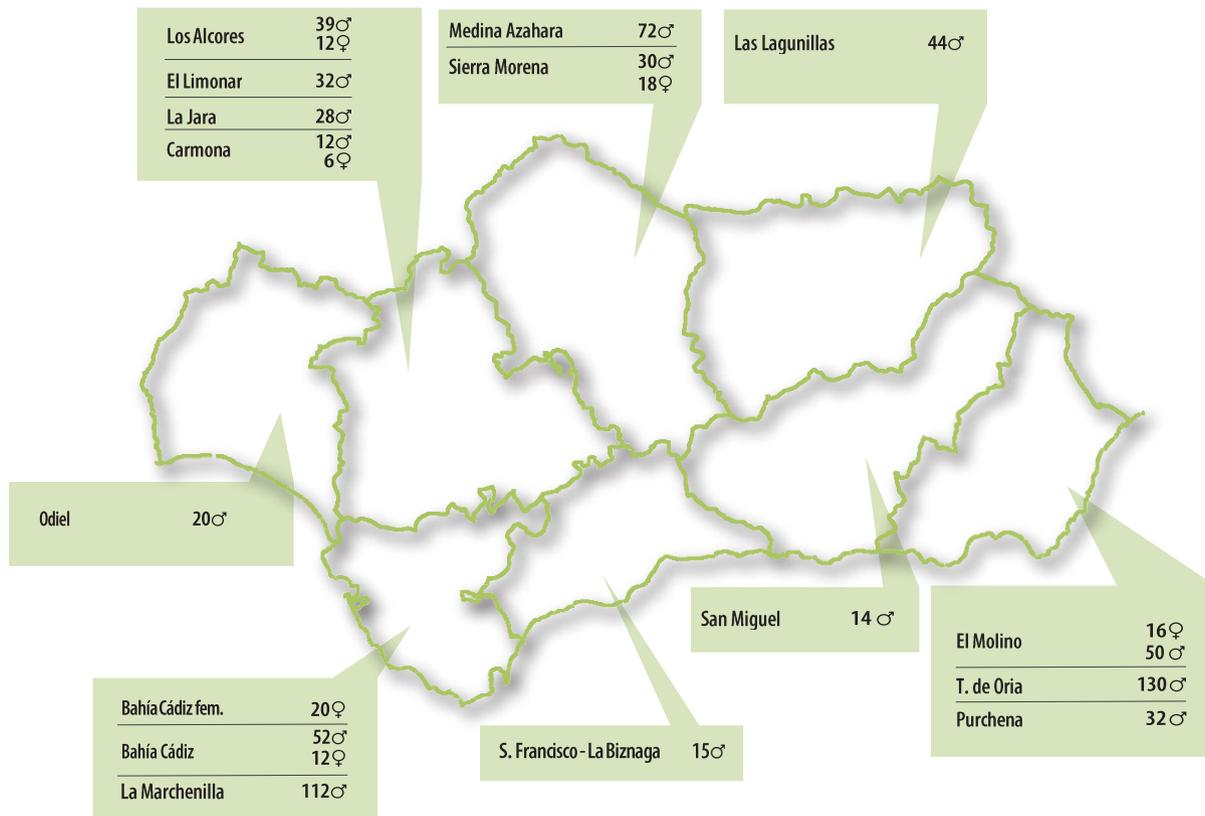
Entidad	Asociación ALME “alternativas al menor”
Dirección	Senador Francisco Román. s/n. Centro Ciudadano El Carmen, oficina nº 10
Código postal	29009
Localidad	Málaga
Provincia	Málaga
Teléfono/s	952 611 364

Sevilla

Entidad	Asociación. Alternativa Abierta
Dirección	Avenida de Grecia nº 19, local 2,
Código postal	41012
Localidad	Sevilla
Provincia	Sevilla
Teléfono/s	954 905 972

4.2 MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Las medidas privativas de libertad se ejecutan en los Centros de Internamiento de Menores Infractores. El Decreto 98/2015 define los centros como "establecimientos especializados para la ejecución de medidas privativas de libertad y medidas cautelares de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la LORPM. Son centros de internamiento diferentes a los previstos en la legislación penitenciaria para la ejecución de condenas penales y medidas cautelares privativas de libertad impuestas a los mayores de edad penal". Y en el artículo 2.2. establece su finalidad: "dar cumplimiento a las medidas judiciales privativas de libertad desde una doble perspectiva, sancionadora y educativa, configurando un marco de atención integral y una intervención educativa altamente estructurada y orientada hacia el desarrollo personal y social, de conformidad con los principios de igualdad entre mujeres y hombres, con el objeto de facilitar la evolución del menor infractor para incorporarse a la vida en libertad".



4.2.1. ATENCIÓN RESIDENCIAL

Los menores sujetos a medidas privativas de libertad residen en los centros de internamiento donde se ejecuta la medida. Para ello, los centros están dotados de todos los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la atención residencial de los menores.

Disponen de los medios necesarios para la adecuada **manutención** de los menores. Están obligados al cumplimiento de la legislación y normativa vigente en materia de seguridad alimentaria y nutrición, manipulación de alimentos, productos alimenticios y comedores colectivos.

Los menús, visados por un profesional sanitario especialista en nutrición, contemplan cinco comidas diarias, adaptadas a cada temporada. Además del general, se confeccionan menús especiales derivados de necesidades médicas y convicciones religiosas.

Como parte de las obligaciones contractuales, los centros deben encontrarse en todo momento en perfecto estado de higiene y **limpieza**. Los menores participan en las tareas de limpieza del centro, organización de sus habitaciones y de las zonas comunes, incluidas en el programa educativo y planificadas con el objeto de establecer hábitos adecuados de vida diaria.

Los centros facilitan el **vestuario** a los menores que lo necesitan. La ropa debe ser correcta, adaptada a las condiciones climatológicas y desprovista de cualquier elemento que pueda afectar a su dignidad o que denote, en sus salidas al exterior, su condición de internado. Los centros disponen de un servicio de lavandería que efectúa la recogida de la ropa personal de los residentes y la común del centro, su clasificación, limpieza, planchado y plegado según se precise en función de las necesidades de los menores y el centro.

La **atención sanitaria** se realiza preferentemente mediante los recursos de la red pública de Andalucía. No obstante, los menores cuentan con asistencia prestada directamente en el centro por profesionales sanitarios como médicos, DUES y en los centros con programas de internamiento terapéuticos, por psiquiatras y psicólogos clínicos.

Todos los CIMIS andaluces están inscritos en el Registro de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios.

4.2.2. RECURSOS HUMANOS

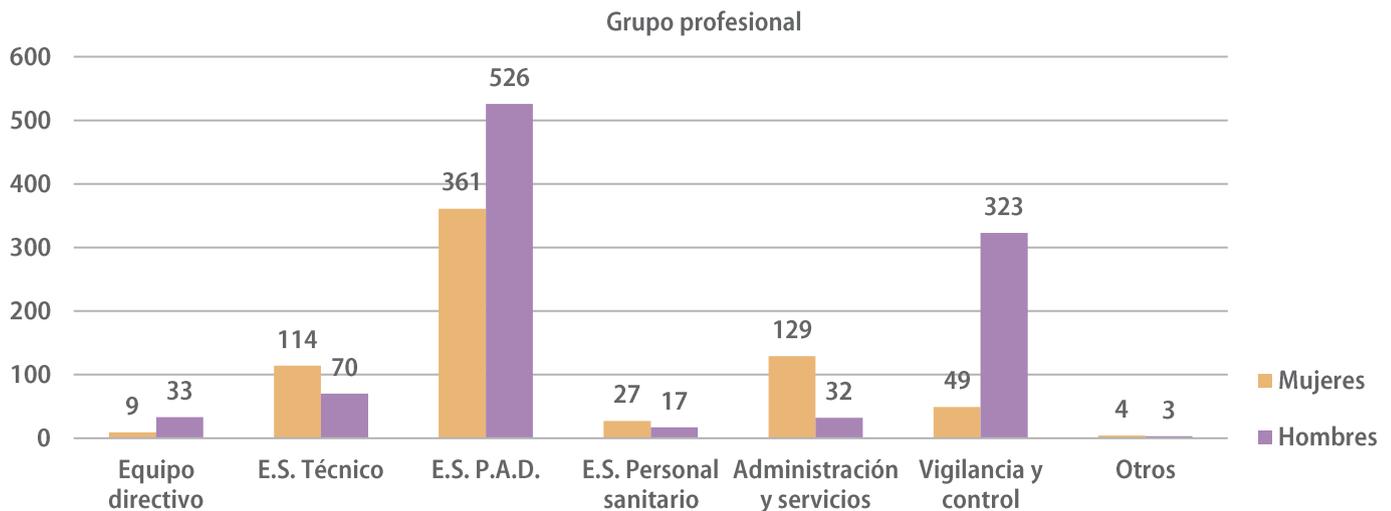
Para su correcto funcionamiento, los centros de internamiento de menores infractores cuentan con la siguiente estructura organizativa:

- a) **Dirección.** La dirección del centro de internamiento de menores infractores es el órgano ejecutivo unipersonal que ostenta la representación ordinaria del centro de internamiento de menores infractores y ejerce las funciones descritas en el Decreto 98/2015.

- b)** Subdirección. Es el órgano ejecutivo de apoyo a la dirección.
- c)** Equipo socioeducativo. Lo constituye el conjunto de profesionales encargado de la intervención integral con los menores infractores. Tiene carácter técnico y multidisciplinar, estando compuesto por profesionales de la psicología, el trabajo social y el derecho, el personal sanitario del centro, el personal de coordinación y el de atención educativa directa. Este personal de atención educativa directa está compuesto, a su vez, por los profesores o profesoras, los educadores o educadoras, los monitores o monitoras educativos y los formadores o formadoras de talleres.
- d)** Comisiones socioeducativas. Las comisiones socioeducativas son órganos técnicos multidisciplinarios encargados de la coordinación y evaluación de las actividades que se realizan con cada menor infractor.
- e)** Personal de administración y servicios. Es el personal encargado del mantenimiento de las instalaciones, limpieza, lavandería y restauración, así como del trabajo administrativo correspondiente.
- f)** Personal de vigilancia. Es el personal especializado que vela por la seguridad en el centro y desempeña funciones de vigilancia y de apoyo en las actuaciones realizadas por el personal del centro. Pertenece a empresas de seguridad contratadas al efecto.

El personal de los centros de internamiento de Andalucía asciende a más de 1500 personas. La mayor parte del personal tiene contrato fijo a jornada completa. En muchos centros la media de antigüedad supera 10 años. La diferencia entre el número de hombres y mujeres se debe considerar en relación con la sobrerrepresentación de la población masculina entre los menores infractores, cercanos al 90% del total.

Personal de los CIMIS de Andalucía



4.2.3. RECURSOS MATERIALES

De conformidad con el Decreto 98/2015, de 3 de marzo, todos los CIMIS tienen la siguiente estructura de espacios físicos:

A) Zonas de profesionales y servicios

- **Zona de recepción.** Los centros de internamiento de menores infractores cuentan con una zona de recepción situada a la entrada del edificio, donde se lleva a cabo el control de acceso al centro.
- **Zona de control de seguridad.** En la que se desarrollan las funciones de control de la seguridad y vigilancia del centro y se ubican los dispositivos necesarios para el mantenimiento de la seguridad en las instalaciones.
- **Zona de administración.** Destinada a la realización de las funciones de dirección, administración y gestión del centro, así como al archivo y custodia de expedientes de las personas menores infractoras.
- **Zona de Atención Profesional.** Compuesta por los espacios que serán los destinados a la atención específica que realiza el equipo socioeducativo, garantizando siempre la privacidad de los menores.
- **Zona de Atención Sanitaria.** Es el espacio destinado a la atención sanitaria de las personas menores infractoras.
- **Zona de Servicios generales.** Comprende los espacios destinados a los servicios comunes que se prestan en el centro, como alimentación, lavandería, control de pertenencias, unidad de eliminación de residuos y demás, propios del funcionamiento y mantenimiento del centro.
- **Zona de visitas.** Es el espacio que garantiza las visitas y comunicaciones ordinarias de las personas menores infractoras que consiste en, al menos, una sala para convivencia familiar que garantiza la intimidad y una habitación con aseo, acondicionada para las comunicaciones íntimas que se autoricen.

B) Zona residencial

La zona residencial comprende los espacios destinados al alojamiento, higiene personal, manutención y la relación de convivencia. Está provista de una división por módulos, atendiendo a la edad, madurez, necesidades y habilidades sociales de los menores internados.

- **Módulos.** La capacidad máxima ordinaria de los módulos es de 12 menores. Están compuestos de dormitorios, cuarto de baño y una sala común de convivencia para usos múltiples, pudiendo albergar el comedor. Cuentan con características de mobiliario y elementos especiales para garantizar la seguridad.

- **Dormitorios.** Los dormitorios son individuales en su gran mayoría. Cuentan con luz y ventilación directa y natural, estando equipados con una cama individual con colchón ignífugo y un armario con sus compartimentos, procurándose que los menores dispongan de una mesa y una silla. Cuentan con sistemas de seguridad: mecanismos de apertura de puertas y sistemas de aviso desde las habitaciones, entre otros.
- **Cuartos de baño.** Cada módulo cuenta con un cuarto de baño con un sanitario, lavabo y ducha como mínimo por cada 4 menores.
- **Sala común de convivencia.** Se trata de la sala de encuentro de los residentes del módulo donde se realizan diferentes actividades de ocio, lectura, estudio, televisión, entre otras.
- **Zonas residenciales de especiales características de seguridad.** Los espacios donde se produzca una especial intervención, tales como habitaciones usadas para la aplicación de medios de contención o para la realización de desnudos integrales, cuentan con medios técnicos para asegurar que la actividad se desarrolla de la forma menos gravosa posible y garantizar en todo momento la integridad de las personas menores infractoras.

C) Zonas formativas y de tiempo libre

Todos los centros disponen de los espacios necesarios para el desarrollo de actividades formativas y académicas. En relación al número de menores y el tipo de internamiento que se ejecuta en cada centro, se disponen de talleres ocupacionales, aulas para la enseñanza, biblioteca o zona de lectura y salón de actos o usos múltiples. Asimismo, cuentan con espacios al aire libre destinados a actividades de tiempo libre y deportivas.

- **Comunicaciones.** Los centros de internamiento de menores infractores disponen de instalaciones que aseguran el derecho de las personas menores infractoras a efectuar y recibir comunicaciones telefónicas con sus progenitores, representantes legales, familiares y otras personas autorizadas
Disponen de acceso a internet en alta velocidad, con conexión a las zonas de profesionales, residenciales y formativas y cuentan con un sistema de videoconferencia que permita una conexión segura y de calidad con los juzgados.
- **Mantenimiento.** La Administración, en el caso del centro de gestión directa, y las entidades gestoras, en el caso de los centros de gestión indirecta, realizan el mantenimiento, conservación y reparación de los edificios y el equipamiento del CIMI. Se entiende por mantenimiento al conjunto de trabajos de conservación preventiva y correctiva necesarios para mantener los edificios, sus dependencias y equipamiento en condiciones de perfecto uso.

4.2.4. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Todos los CIMIS prestan una atención integral a los menores internados, desarrollando la intervención desde una perspectiva interdisciplinar que abarcará el plano educativo, formativo, ocupacional, psicológico, médico y social.

Según establece el **Decreto 98/2015**, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los Centros de Internamiento de Menores Infractores de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores, en el Cap. III, artículo 24, "La intervención en los centros de internamiento de menores infractores es el conjunto de actuaciones desarrolladas durante la ejecución de las medidas judiciales, estando determinada por el carácter primordialmente socioeducativo de las mismas. El conjunto de actividades formativas y educativas se ajustarán al perfil psicosocial de los menores infractores, de acuerdo con los principios inspiradores de la LORPM."

La intervención con los menores infractores se orienta a los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la ejecución de las medidas judiciales de internamiento de acuerdo a los principios inspiradores de la LORPM y demás principios de la regulación vigente.
- b) Garantizar una convivencia estable y ordenada, fundamentada en el respeto de los derechos y deberes individuales y colectivos de quienes integran el centro.
- c) Posibilitar el desarrollo personal y social de los menores infractores.
- d) Favorecer la integración del menor infractor en la sociedad, incidiendo en la prevención del delito y las conductas de riesgo.
- e) Capacitar a las familias para el ejercicio de su responsabilidad parental una vez finalizado el periodo de internamiento, incorporando a las mismas en el proceso de intervención.

El proyecto educativo de centro es el documento que define la identidad del centro de internamiento de menores infractores, recoge los valores propios del centro, articula el marco legal, administrativo y teórico de la intervención y define su misión y objetivos. Asimismo, establece la metodología de trabajo del centro, describiendo su estructura organizativa y funcional y especificando los recursos disponibles teniendo en cuenta el contexto social, cultural y económico donde desarrolla su actividad. En el proyecto educativo de centro se establece un sistema de evaluación integral y sistemático, que permite la evaluación de sus objetivos y contribuye a la mejora continua del centro.

El proyecto educativo de centro incluye el reglamento de régimen interno con las normas por las que se regulará la convivencia de las personas menores infractoras en el centro de internamiento, de conformidad con lo dispuesto en la LORPM y el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio. El reglamento contiene los derechos y deberes de la persona menor infractora, las normas de funcionamiento, los horarios, objetos y sustancias prohibidas, régimen de salidas, régimen de visitas y comunicaciones con el exterior, así como el sistema de participación de los usuarios, si lo hubiere.

Incluye, además, los protocolos necesarios para desarrollar su actividad siguiendo el principio de normatividad. Los centros disponen de protocolos reglados para el desarrollo de los procedimientos de ingreso y baja en el centro, atención a menores tutelados por la administración, relaciones con el exterior, incluyendo los diversos tipos de salidas y permisos regulados en el Real Decreto, prevención de riesgo de suicidios, atención médico sanitaria y custodia de medicación, atención a la seguridad del personal de atención directa y procedimiento de quejas y reclamaciones, como mínimo.

Los **programas de intervención** de los centros de internamiento de menores infractores están planificados, diseñados y ejecutados por profesionales especializados en justicia juvenil. Su enfoque es multidisciplinar para permitir una intervención integral y flexible, necesaria para adaptarse a las diversas condiciones que se dan en el centro y atendiendo expresamente a la evaluación con una metodología estructurada, usando procedimientos estandarizados con objetivos operativos y claros que permitan evaluar su eficacia.

Programas de carácter general

Todos los centros de menores disponen de programas generales donde se planifica la atención a las necesidades comunes de los menores atendidos. En ellos se planifica la intervención educativa y formativa, la formación y orientación laboral, la atención sanitaria, la intervención psicosocial y la intervención psicológica tanto de manera individual como grupal. Estos contenidos pueden desarrollarse como programas generales independientes, estar integrados en otros programas más amplios o desarrollarse de forma transversal, lo que en todo caso queda reflejado en el proyecto educativo de centro.

Los programas de carácter general cubren actuaciones relativas a la vida cotidiana, el ámbito escolar, la formación académica y profesional, la educación para la salud, así como actividades socioculturales y deportivas. También incorporan las necesidades relacionadas con el desarrollo personal, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la competencia social y la orientación formativa y profesional de las personas menores infractoras.

Formación académica

La formación académica constituye un factor de inserción social de primer orden.

La **formación reglada**, entendida como el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo, prepara a los jóvenes para la obtención de títulos con reconocimiento oficial, constituye un elemento de especial relieve en los programas individualizados de los menores que ejecutan medidas de internamiento.

La formación puede realizarse en el propio centro de internamiento o bien utilizando los recursos normalizados del entorno en colaboración con otras entidades y organismos. Siempre que el régimen de internamiento y el programa individualizado lo permita, la formación se realiza de manera preferente en los centros educativos del entorno del CIMI.

El Instituto Provincial de Educación Permanente supone un recurso para los menores que no se matriculan en centros educativos del entorno. En el IPEP, los menores pueden matricularse en las diferentes enseñanzas ofertadas (Educación Secundaria para Adultos, Bachillerato, pruebas libres), en alguna de las diferentes modalidades de enseñanza disponibles (presencial, semipresencial, a distancia). Para atender a este alumnado, el IPEP designa a un profesor o profesora que ejerce las funciones de tutoría y seguimiento, mientras que el alumno utiliza los recursos del propio CIMI para seguir las enseñanzas.

Para responder a las necesidades formativas de muchos menores que por diversos motivos carecen de los conocimientos básicos, se realizan también **Cursos de Neolectores** y de **Alfabetización**, ambos imprescindibles en los centros de menores, pese a que en ambos casos carecen de certificado o reconocimiento oficial.

Los alumnos matriculados en **Formación Profesional**, acuden a los centros educativos normalizados de su zona. El ciclo de **Formación Profesional Básica**, tiene una especial importancia para los menores internos en CIMIS. Se trata de enseñanzas dirigidas a los menores a partir de los 15 años, y que han cursado el primer ciclo de la ESO. Permiten obtener una formación que prepara para iniciarse en el aprendizaje de un oficio y realizar actividades profesionales. Se pueden conseguir las competencias profesionales correspondientes a una "cualificación de nivel uno" del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y obtener un "Título Profesional Básico", que permitirá el acceso a ciclos de grado medio y/o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si se presenta a las pruebas de evaluación final de la ESO. Dentro de la formación profesional, se realizan además los **ciclos formativos de grado medio y superior**, que llevan a la obtención de los títulos de técnico y técnico superior respectivamente.

La formación e inserción laboral

Dentro de los programas generales que se desarrollan en los centros de menores tienen especial relevancia los destinados a la formación e inserción laboral.

- 1. Talleres propios.** Los centros cuentan con talleres propios para iniciar a los menores en los aspectos básicos de la actividad laboral. En general, estos talleres se desarrollan simultáneamente de manera rotatoria y los menores van alternándose para participar en cada uno de ellos.

En los centros Tierras de Oria, Purchena y La Marchenilla se llevan a cabo **Talleres Prelaborales** cuya actividad redunde en beneficio del Centro. Los menores deben participar durante, al menos, 4 horas al día y reciben por ello una gratificación, siendo novedosa la creación en el centro Tierras de Oria del "Taller de Semillero en Invernadero". Están regulados en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, donde se establece que "Los actos del menor que pongan de manifiesto buena conducta, espíritu de trabajo y sentido de la responsabilidad en el comportamiento personal y colectivo, así como la participación positiva en las actividades derivadas del proyecto educativo, podrán ser incentivados por la entidad pública con cualquier recompensa que no resulte incompatible con la ley y los preceptos de este reglamento".

- 2. Formación profesional para el empleo.** Contamos con centros homologados para impartir **Cursos de F.P.E.,** así como centros colaboradores para las Escuelas Taller y Casas de Oficio. Además de los cursos de FPE que se pueden realizar en los centros de internamiento, los menores, cuya situación así lo permita, tendrán la posibilidad de asistir a otras especialidades fuera del centro. El resto de los centros disponen de estos recursos con carácter externo a través de entidades privadas.

Tienen como objetivo ofrecer a las personas desempleadas una cualificación profesional concreta vinculada a las exigencias del mercado laboral mejorando así las oportunidades de acceso al trabajo.

Se dirigen a cualquier persona mayor de 16 años, fundamentalmente a quienes tienen especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

La formación en alternancia: Escuelas Taller y Casas de Oficios son programas de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra real), con el fin de que, a su término, estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo. Los participantes deben ser mayores de 16 años y menores de 25.

Simultáneamente con la formación y la experiencia reciben orientación asesoramiento e información profesional y empresarial.

Las Escuelas Taller tienen una duración de entre uno y dos años y constan de dos etapas:

- En la primera, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico práctica. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación.
- En la segunda, de entre seis y dieciocho meses, los alumnos suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social, al tiempo que continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

La duración de las Casas de Oficios es de un año, dividido en dos periodos fijos de seis meses.

- 3. Programas de inserción laboral.** El Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores en su artículo 53, apartado 5, dispone que el trabajo que realicen los internos tendrá como finalidad esencial su inserción sociolaboral, así como su incorporación al mercado de trabajo. A estos efectos, la práctica laboral se complementará con cursos de formación profesional ocupacional u otros programas que mejoren su competencia y capacidad laboral y favorezcan su futura inserción laboral.

Todos los recursos dependientes de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación cuentan con programas específicos que promueven la inserción laboral de los menores como medio idóneo para conseguir los objetivos de reinserción social. El objetivo de estos programas es preparar a los menores para desarrollar un oficio y facilitarles el acceso a un puesto de trabajo antes de la finalización de la medida.

En el marco de estos programas se llevan a cabo acciones como el diagnóstico y valoración de las actitudes y aptitudes hacia el trabajo, seguimiento del menor en actividades ocupacionales y acciones formativas, orientación sociolaboral, derivación a recursos externos, búsqueda activa de empleo, derivación a empresas a través de convenios con las mismas que permiten desde la realización de prácticas hasta la contratación del menor. Los programas de Inserción Laboral suponen un importante acercamiento de los menores al mercado laboral al permitir el acercamiento a empresas que, sin compromiso de contratación, tienen la oportunidad de formar y conocer al candidato, eliminando los posibles prejuicios.

- 4. Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.** Es un programa del Servicio Andaluz de Empleo y tiene por objeto promover la inserción de las personas desempleadas ofreciéndoles experiencias para el empleo con tutorías que les acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

Acciones que se desarrollan:

- **Visitas a empresas:** acciones de carácter grupal realizadas en centros de trabajo encaminadas a acercar a las personas destinatarias del programa al mundo laboral y su organización, iniciándolos en el conocimiento de los procesos propios de su ámbito laboral. Los grupos no podrán exceder de 10 participantes y tendrán perfiles e intereses homogéneos.
- **Entrevistas a profesionales:** acciones individuales dirigidas a concertar y preparar entrevistas entre profesionales en activo y las personas destinatarias del programa, que proporcionarán a éstas información relativa al contexto, habilidades, comportamientos y valores propios de determinadas ocupaciones de su interés.
- **Prácticas profesionales:** acciones que se desarrollarán en centros de trabajo para favorecer la integración de las personas destinatarias en la estructura, normas y valores de una organización permitiéndoles el conocimiento del contexto en que se desarrolla su ocupación y un acercamiento a la cultura del mundo laboral. La realización de prácticas profesionales no implicará la existencia de relación laboral alguna respecto a las personas destinatarias de estas acciones.

Programas específicos de intervención

Los centros cuentan con programas especializados que se ajustan a las necesidades específicas de las personas menores infractoras relacionadas con el delito que motiva la medida judicial de internamiento, con sus circunstancias personales, familiares y sociales. Estos programas tratan de mejorar la capacidad de los menores para responder de manera adecuada ante cualquier situación de conflicto y reducir las conductas desajustadas. Van encaminados a intervenir efectivamente sobre los recursos personales de los jóvenes para reducir su participación en situaciones violentas o de conflicto social y familiar.

Los Programas específicos, a pesar de la división temática necesaria para su desarrollo, deben ser entendidos de un modo integrado. Dependiendo de los factores de riesgo de cada menor o joven y su familia, irán dirigidos a la potenciación de habilidades para las relaciones familiares, al aprendizaje de técnicas de manejo de conductas conflictivas, al refuerzo de habilidades sociales, así como a la prevención de adicciones. El diagnóstico inicial será el factor clave para la participación de los menores o jóvenes y sus familias en los programas más aconsejables.

La intervención puede tener carácter individual o grupal. Al margen de las características particulares de cada uno de los menores internos, son muchos los elementos comunes a todos ellos, por lo que el abordaje grupal además de suponer un mejor aprovechamiento de los recursos, puede resultar más eficaz para alcanzar los objetivos individuales.

Los programas específicos se clasifican:

- **Según el tipo de medida**

- Programa de atención a medidas de internamiento de larga duración.
- Programa para el cumplimiento de medidas de fin de semana.
- Programa para el cumplimiento de internamiento en régimenabierto.

- **Según las características de los menores**

- Programa para la atención a población extranjera.
- Programa para madres con hijos a su cargo, en los centros con plazas femeninas.
- Programa para madres y padres adolescentes.
- Programa para la prevención y tratamiento de lasdrogodependencias.

- **Según el tipo de delito**

- Programa para delitos contra la libertad sexual.
- Programa para delitos violentos.
- Programa para delitos de violenciafilioparental.
- Programa para delitos de violencia degénero.

Programas de tratamiento ambulatorio

Los Programas de Tratamiento Ambulatorio de Salud Mental y Drogodependencias responden a la existencia de medidas asociadas a la de internamiento, “para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan”.

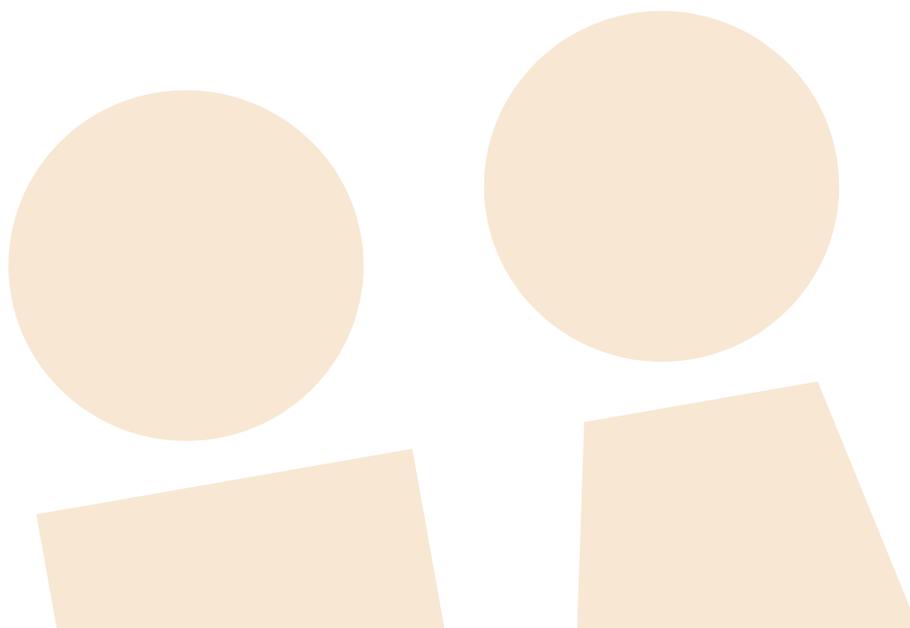
Para estos tratamientos especializados, y sin perjuicio de que estas medidas puedan desarrollarse a través de recursos externos ya sean públicos o privados, existen en el propio centro recursos especializados para llevar a cabo los tratamientos requeridos por medida judicial. Esto supone un elemento de mayor eficacia y mejora de la intervención prestada a los menores.

Los Programas de tratamiento ambulatorio de drogodependencias o de salud mental se pueden desarrollar en colaboración con los Centros Provinciales de Drogodependencias, los Equipos de Salud Mental de Distrito (ESMD), las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ) y con los Servicios Integrales de Medio Abierto (SIMA).

4.2.5. UNIDADES DE INTERNAMIENTO TERAPÉUTICO

Los centros que ejecutan medidas de internamiento terapéutico disponen para ello de una unidad autónoma. El proyecto educativo de centro contempla, de manera específica, el programa de actuación de la unidad terapéutica, atendiendo a todas sus características singulares, al tiempo que se promueve la participación de los menores sujetos a medidas de internamiento terapéutico en las actividades generales del centro.

Las unidades terapéuticas dan atención integral a las necesidades de los menores y están capacitadas para afrontar las necesidades relacionadas con la salud mental de los menores, así como las específicas derivadas del consumo abusivo de sustancias adictivas.



4.2.6. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD 2017

provincia	centro	régimen	sexo	plazas	total	
ALMERÍA	El Molino	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	50	66	
			Femenino	10		
	CIMI Purchena	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Femenino	6	32
			Masculino	32		
CIMI Tierras de Oria	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Masculino	85	130	
			Femenino	45		
CÁDIZ	CIMI Bahía de Cádiz Femenino	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Femenino	20	20	
	CIMI Bahía de Cádiz	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Femenino	12	64
			Masculino	52		
	CIMI La Marchenilla	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Masculino	60	112
Femenino				52		
CÓRDOBA	CIMI Medina-Azahara	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	72	72	
			Masculino	12		
	CIMI Sierra Morena	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Femenino	18	48	
			Masculino	18		
GRANADA	CIMI San Miguel	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	14	14	
HUELVA	CIMI Odiel	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	20	20	
JAÉN	CIMI Las Lagunillas	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	44	44	
MÁLAGA	CIMI San Francisco- La Biznaga	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	15	15	
SEVILLA	CIMI-Especializado Drogodependencias	Terapéutico Drogodependencias	Masculino	12	18	
			Femenino	6		
	CIMI La Jara	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Masculino	28	28	
	CIMI El Limonar	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Terapéutico	Masculino	32	51
				Masculino	31	
				Femenino	8	
CIMI Los Alcores	Cerrado / Semiabierto / Abierto / Fines de Semana	Femenino	12			

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN

CIUDAD	DIRECCIÓN	SERVICIOS	TELÉFONOS / FAX
SEVILLA	Plaza de la Gavidia, nº 10 • 41002 - SEVILLA	Servicio de Menores Infractores Servicio de Medidas de Medio Abierto y Reinserción	Tel. 955 031 800 Fax: 955 031 840

DIRECCIONES DE DELEGACIONES DEL GOBIERNO

SERVICIOS DE JUSTICIA

CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	FAX
ALMERÍA	C/ Canónigo Molina Alonso, nº 8 • 04071 - ALMERÍA	950 010 100	950 010 142
CÁDIZ	C/Fernando el Católico, nº 3 • 11004 - CÁDIZ	956 008 200	956 008 183
CÓRDOBA	C/ Tomás de Aquino, s/n, 6º plta. • 14071 - CÓRDOBA	957 746 071	957 002 193
GRANADA	C/ Azacayas, nº 14 • 18010 - GRANADA	662 978 094	958 024 267
HUELVA	Avda. De Alemania, nº 12 • 21071 – HUELVA	959 072 017	959 038 002
JAÉN	Paseo de la Estación, nº 21 • 23071 - JAÉN	953 003 000	953 003 082
MÁLAGA	Avda. De la Aurora 69 - Edificio Aries 29071 - MÁLAGA	600 155 800	951 772 124
SEVILLA	Plaza de la Contratación, nº 3 • 41071 - SEVILLA	955 042 100 955 043 500	955 042 138 955 043 505

5.

**CENTROS DE INTERNAMIENTO
DE MENORES INFRACTORES**

CIMI "EL MOLINO"

ENTIDAD GESTORA

ADIS Meridianos

DIRECCIÓN

C/ La Fuente, nº 94. Bda. Los Molinos. 04009 ALMERÍA
Teléfono: 950 62 42 95 – 950 62 40 67
Fax: 950 62 44 65

CORREO ELECTRÓNICOaguerrero@meridianos.org / info@meridianos.org**PLAZAS**

Internamiento masculino: 50
Internamiento femenino: 10
Internamiento terapéutico femenino: 6



CONTEXTO DEL CENTRO

El Molino se encuentra ubicado dentro del núcleo urbano de la ciudad de Almería, en la barriada de Los Molinos, en la que se encuentra totalmente integrado dada su dilatada historia. Este emplazamiento en una de las nuevas zonas de expansión de la ciudad de Almería, brinda múltiples posibilidades para que los menores puedan participar en los recursos normalizados del entorno, atendiendo a sus distintas necesidades, ya sean estas de carácter formativo, educativo, laboral o de ocio.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

La **atención educativa** de El Molino tiene características especiales en su organización, pues el Colegio Público “Jesús Redentor” está integrado en las instalaciones del centro. En sus aulas se imparten los dos cursos del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, para la formación y la inserción laboral contamos con múltiples convenios de colaboración con empresas para el desarrollo de prácticas formativas (en el sector de la hostelería, peluquería, mecánica, etc.).

TALLERES PROPIOS

- Taller de Mantenimiento de Espacios
- Taller de Pintura Industrial y Decorativa
- Taller de Producción Audiovisual
- Taller de Carpintería Metálica
- Taller de Arte y Diseño
- Taller de Diseño Gráfico y 3D
- Taller de Hortofruticultura y Jardinería
- Taller de Peluquería y Estética
- Taller de Dirección de Obras de Interior

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El CIMI El Molino es un **centro “TIC”**, dotado con los recursos necesarios para integrar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la intervención desarrollada con los menores, como una herramienta capaz de producir cambios significativos en el comportamiento de los menores.

Las nuevas tecnologías se integran en todas y cada una de las áreas de intervención desarrolladas con los menores. La impartición de clases, el desarrollo de los talleres formativo laborales, los programas específicos de intervención e incluso el programa de tutorización de los menores, utilizan las nuevas tecnologías como vehículo facilitador para la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades cognitivas y su adaptación al centro. Entre estas cuestiones conviene destacar la existencia en el centro de un Taller de Diseño Gráfico y 3D en el que los menores adquieren conocimientos básicos sobre sistemas de imagen y plataformas interactivas en 2D y 3D. En este taller, aprenden a utilizar herramientas para el diseño asistido por ordenador, instrumentos para la creación de imágenes, recorridos virtuales y animaciones, así como la creación de apps para Android.



CIMI “PURCHENA”

ENTIDAD GESTORA	GINSO
DIRECCIÓN	Paraje Cuesta Blanca s/n. 04870Purchena ALMERÍA Teléfono:950 61 30 20/21/22 Fax: 950 61 30 23
CORREO ELECTRÓNICO	purchena@ginso.org
PLAZAS	Internamiento masculino: 32



CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores "Purchena", se ubica en el noreste de la provincia de Almería, en el centro de la comarca del Valle del Almanzora, a 4 kilómetros del municipio de Purchena y a 91 kilómetros de la capital. El CIMI se encuentra en un enclave privilegiado, interconectado con los municipios de Armuña, Bacares, Lúcar, Macael, Olula del Río, Somontín, Sufí, Tíjola, Urrácal, Albox, Huerca Overa y a 49 kilómetros de la ciudad de Baza (Granada). Dichos municipios mantienen entre sí fluidas interrelaciones favoreciendo, desde hace años, el acceso de la población de menores del Centro a servicios educativos, culturales, sanitarios, deportivos, de ocio y tiempo libre y de transporte.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**TALLERES PROPIOS**

- Taller de Muñecos de Foamy
- Taller Formativo de Tareas Domésticas
- Taller de Pintura Artística

TALLERES PRELABORALES

- Taller Formativo de Jardinería (dirigido a Menores Extranjeros no comunitarios)
- Taller Formativo de Agricultura Ecológica
- Taller Formativo de Mantenimiento en pintura interior de edificios (en las instalaciones del Centro)
- Formación General de Prevención de Riesgos Laborales

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

- Formación y Orientación Laboral
- Formación en Alternancia (Casas de Oficios y Escuelas Taller).
- Formación en prevención de riesgos laborales.
- Empresa de Inserción Laboral: INSERTA. Integración y Formación S.L.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El **Programa de Inserción Laboral** del CIMI “Purchena”, de carácter general, es uno de los pilares de la integración social de los menores infractores que cumplen medida judicial en este Centro (mayores de 16 años). La formación para el empleo y el acompañamiento en los procesos de inserción serán parte de la intervención socioeducativa, expresamente diseñados según las características y necesidades de cada uno de los Menores, abarcando desde la valoración de la empleabilidad, pasando por la orientación sociolaboral, hasta el diseño de programas de formación y capacitación, a través del Itinerarios de Inserción individualizados.

Se trata de un programa a desarrollar como paso previo y fundamental para la incorporación al mundo laboral, permite un aprendizaje real y práctico de los mecanismos y técnicas existentes a la hora de enfrentarse a la adquisición de un empleo. El programa de inserción laboral de Purchena cuenta, para la contratación de los Menores, con la colaboración de **INSERTA S.L.**, que es una empresa de inserción laboral de personas en situación de exclusión social constituida al amparo de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, cuyo fin es la de búsqueda de empleo y la formación de los menores sometidos a medidas judiciales.

El programa general de Inserción Laboral incluye una oferta amplia de recursos, destacando:

Programa de Formación y Orientación Laboral (FOL). En el marco de este programa se llevan a cabo diferentes cursos de formación en colaboración con otras entidades, como a través del Plan Estratégico de Empleo Juvenil del Gobierno con aplicación de carácter autonómico, el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de la Consejería de Economía y Conocimiento, OCA (Oficina Comarcal Agraria), perteneciente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, donde se imparten cursos homologados con la colaboración del IFAPA (Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera), Andalucía Orienta y el SAE (Servicio Andaluz De Empleo).

Programa de Orientación e Inserción Socio-Laboral Sector Agrícola. Se trata de la recuperación de zonas de cultivo que se encontraban abandonadas para su explotación, recolecta y comercialización de los productos agrícolas. Es una fórmula integral y globalizada con la que busca una oportunidad de inserción laboral real, a través de la especialización y preparación de nuestros menores en un sector que necesita actualmente mano de obra cualificada, adaptando dicha actividad a las necesidades educativas de los Menores y todo ello relacionándose con el escrupuloso cumplimiento de la legalidad vigente y especialmente la legislación laboral y educativa.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN
LABORAL AGRICOLA DEL CENTRO



CIMI “TIERRAS DE ORIA”

ENTIDAD GESTORA	GINSO
DIRECCIÓN	Paraje el Campillo, s/n. 04810 Oria ALMERÍA. Teléfono: 950 43 96 00 / 01 / 02 / 03/04 / 06 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 Fax: 950 43 96 05
CORREO ELECTRÓNICO	oria@ginso.org
PLAZAS	Internamiento masculino: 85 Internamiento terapéutico masculino: 45



CONTEXTO DEL CENTRO

Se ubica en la zona geográfica norte de la provincia de Almería, distanciado a 7 kilómetros del municipio de Oria, y a 100 Kilómetros de la capital. El CIMI se ubica en un enclave privilegiado, interconectado con numerosos municipios de Purchena, Chirivel, Partalao, Albox, Olula del Río, Fines y Lúcar, y Cúllar, municipio de la provincia de Granada, favoreciendo el acceso de los Menores a servicios educativos, culturales, sanitarios, deportivos, de ocio y tiempo libre y de transporte.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

TALLERES PROPIOS

El CIMI “Tierras de Oria” desarrolla los siguientes talleres formativo-ocupacionales:

- Taller de Pintura Artística
 - Taller de Cerámica Artística
 - Taller de Teatro y Títeres
 - Taller de Cuidado y Cultivo de Árboles Bonsáis
 - Taller de Modelismo
 - Taller de Muñecos de Foamy
 - Taller de Actividades Domésticas
 - Taller de Locutor de Radio
 - Taller de Cuidado y Responsabilidad de Animales de Compañía.
-

TALLERES PRELABORALES

- Taller Formativo de Mantenimiento y Pintura Interior y Exterior de Edificios
 - Taller Formativo de Agricultura Ecológica en Oria y sus Pedanías
 - Taller Formativo de Polimantenimiento de Parques, Plazas y Jardines en Oria y sus Pedanías
 - Taller Formativo de “Semilleros en invernadero”
-

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

El CIMI está homologado para la realización de las siguientes especialidades:

- Curso de Mantenimiento del Motor y sus Sistemas Auxiliares
 - Curso de Impresión Digital
 - Curso de Auxiliar en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
 - Curso de Encuadernación Artística
 - Curso de Alfarería Artesanal
-

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

La **Unidad Terapéutica** ofrece un tratamiento integral especializado en la **intervención psiquiátrica, clínica, médica y psicológica** dirigido a los menores que presentan **patologías mentales** que han dificultado un desarrollo normalizado. Las intervenciones terapéuticas estarán dirigidas a recuperar o estabilizar la salud psíquica del Menor Infractor, permitiendo su reeducación para lograr la reinserción del menor en la sociedad.

Además, cuenta con un **Programa para Tóxicodependencias y Adicciones** cuya finalidad es ofrecer un tratamiento efectivo para afrontar el comportamiento adictivo, proporcionando un contexto adaptado y favorecedor del crecimiento personal libre de drogas y en óptimas condiciones educativas para el abordaje de esta y cualquier otra problemática. La Intervención con los menores se llevará a cabo de forma individualizada con un carácter primordialmente socioeducativo y terapéutico.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Programa para delitos de violencia filioparental y Programa para delitos de violencia de género: UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (IMAF). El objetivo de estos programas es que cuando los menores retornen al domicilio familiar y a su medio social puedan llevar a cabo una convivencia normalizada y exenta de violencia. Todo ello a través de la adquisición de herramientas terapéuticas para lograr un cambio actitudinal positivo que mejore la dinámica intrafamiliar y las relaciones de pareja. Destacar especialmente la **Escuela de Familia** ya que se considera fundamental y prioritaria, así como complementaria dentro del Programa de tratamiento para aquellos Menores con un Delito de Violencia Filioparental.

Programa de Atención a Población Extranjera y Mediación intercultural. Se persigue favorecer la integración efectiva de los menores inmigrantes o de origen cultural diferente al predominante, fundamentada en una convivencia intercultural positiva y por tanto en el respeto y la tolerancia de las aportaciones culturales y las identidades personales. Inserta la figura del Mediador Intercultural, formado en inmigración, interculturalidad y mediación que dará soporte tanto al Equipo Socioeducativo como a los Menores.

Del mismo modo, con la intención de abordar las distintas realidades que presentan los menores a su ingreso, inherentes a la sociedad actual, de modo preventivo y terapéutico, se desarrollan los siguientes programas de tratamiento:

Programa de Prevención del Uso Abusivo de Nuevas Tecnologías, dadas las consecuencias negativas que pueden derivarse de su uso desmedido y la aparición de comportamientos problemáticos relacionados con el uso y abuso de Internet, videojuegos y teléfonos móviles por los niños, jóvenes y adolescentes.

Programa Preventivo del Bullying y Cyberbullying. Sensibilización de la dimensión real del problema del acoso escolar y otras formas de humillación, violencia y hostigamiento a través de los medios tecnológicos (e-mail, chats, redes sociales, mensajes en teléfono móvil, etc.)

Programa de Prevención y Sensibilización de la Violencia de Género. Se desarrolla un análisis crítico de la realidad y para dirigir todo nuestro esfuerzo contra el sexismo, promoviendo la igualdad, ya que la manifestación más grave de la desigualdad es la violencia de género

Programa General de Competencia Parental, dado que el perfil de los padres de los Menores que ingresan ha cambiado, al presentarse más demandantes de información y más implicados en el tratamiento de sus hijos, se presenta la necesidad de formación, orientación y/o apoyo en la educación de sus hijos, imprescindible la implicación de la familia en el proceso de cambio conductual del Menor.



CIMI “BAHÍA DE CÁDIZ”

ENTIDAD GESTORA	AFANAS El Puerto y Bahía
DIRECCIÓN	Polígono Industrial Salinas de Poniente, Calle Arquímedes nº2. 11500. El Puerto de Santa María, CADIZ Teléfono: 956 804 151. Fax: 956 832 660
CORREO ELECTRÓNICO	centrobahiadecadiz@afanas.com
PLAZAS	Internamiento masculino: 52 Internamiento terapéutico femenino: 12



CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores se ubica en el Puerto de Santa María. Es un edificio de reciente construcción, por lo que se ha diseñado en función de los requerimientos que la normativa impone al respecto, cumpliendo expresamente con lo estipulado por la legislación en materia sanitaria, urbanística, arquitectónica y de seguridad e higiene, incluidos los requisitos relacionados con la protección acústica, las condiciones térmicas y la protección contra incendios. De esta manera tanto el diseño arquitectónico del centro, como el de sus instalaciones, están formulados al servicio del proyecto educativo del centro.

El centro cuenta con todos los espacios necesarios para el desarrollo de su actividad, distinguiéndose las zonas de profesionales y de servicios, comunicaciones, zona residencial, de recursos formativos y de tiempo libre.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**TALLERES PROPIOS**

- | | |
|----------------------|------------------------------|
| - Carpintería | - Informática Básica |
| - Diseño Gráfico | - Cerámica |
| - Cine | - Mantenimiento de vehículos |
| - Música y percusión | - Peluquería y estética |
| - Marroquinería | |

PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL

Desde principios de este año los/las menores/jóvenes del centro participan en un programa de prácticas formativas en distintos centros laborales de nuestra asociación. El abanico de actividades se relaciona con campos como mantenimiento en general, restauración, lavandería y atención a personas con discapacidad.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Entre los programas específicos de intervención destacados en el CIMI “Bahía de Cádiz” se encuentra el **Programa VERSA**. Este programa dinamiza los recursos para el tratamiento y prevención de las situaciones relacionadas con los delitos de violencia filiofamiliar, haciendo especial hincapié en la intervención con las familias. Este programa favorece la incorporación al programa educativo del centro no sólo al menor infractor, sino también al resto de los protagonistas de los hechos denunciados, siendo las familias, agentes activos de dicho tratamiento y favoreciendo así la motivación del menor. La relación de la familia con el Centro se torna más abierta, fluida y confiada, lo cual favorece la individualización del tratamiento, existiendo una relación directamente proporcional entre los logros alcanzados en la terapia familiar y la evolución del menor, tanto en el Centro como en las salidas y permisos disfrutados.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Durante el año 2016 el **Programa Integra** ha continuado el proceso de renovación que comenzó en 2014/2015, aplicándose y afianzándose las pautas a seguir implantadas anteriormente y ampliando la atención de este programa no exclusivamente a personas marroquíes sino, en general, a todas las personas extranjeras internadas en el CIMI. El programa se desarrolla, en su vertiente escolar, a lo largo de 4 horas lectivas diarias, en las que se potencia, principalmente, la adquisición del español como vehículo indispensable para la integración social de las personas extranjeras no hispanoparlantes en nuestro país. De estas 20 horas lectivas semanales, 8 se dedican a la formación en habilidades sociales, así como a la difusión y descripción de los principales usos y costumbres en nuestro país, de manera que el conocimiento de nuestra cultura favorezca la integración social desde una perspectiva intercultural.

PAUT-A es un Programa global de atención a la enfermedad mental que en muchas ocasiones viene asociada junto a graves alteraciones de conducta que motivan el internamiento. Entre las actuaciones terapéuticas, destacan las encaminadas a conseguir la recuperación de las capacidades personales, el aumento de su autonomía personal, su calidad de vida y su adaptación al entorno, facilitando la adquisición y desarrollo de habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a su recuperación personal, familiar, social y escolar. El Programa da cobertura a aquellas menores infractoras con trastornos conductuales severos, trastornos de ansiedad, trastornos del estado de ánimo, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos de personalidad, trastornos del control de los impulsos, trastornos psicóticos y otros problemas de salud mental derivados del consumo de sustancias tóxicas.



CIMI “BAHÍA FEMENINO”

ENTIDAD GESTORA	AFANAS El Puerto y Bahía
DIRECCIÓN	C/ Virgen del Rocío, nº 36, Urb. Montes de Oca, Apartado de Correos 122 C.P 11500 Puerto de Santa María CADIZ Teléfono: 956804151. Fax: 956832660
CORREO ELECTRÓNICO	direccionbahiachicas@afanas.com
PLAZAS	Internamiento femenino: 20



CONTEXTO DEL CENTRO

El centro se ubica en el Puerto de Santa María, municipio que forma parte de la Bahía de Cádiz en su esquina más occidental, de manera que sirve de nexo de unión con comarcas limítrofes, como la campiña jerezana o la sierra de Cádiz. Está situado en una zona residencial del municipio que se encuentra a una distancia del centro urbano no superior a dos kilómetros y cuenta con los servicios públicos básicos y transporte.

Las menores internas, además de beneficiarse de la infraestructura propia de la entidad gestora del centro, tienen acceso a los recursos con los que cuenta la ciudad y, dada su proximidad a otras localidades de la zona, a los que brinda la bahía de Cádiz.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**TALLERES PROPIOS**

- Taller de Informática.
- Taller de Estética.
- Taller de Cocina.
- Taller de Actividades Deportivas (Iniciación al Pádel y Natación).
- Otros talleres formativos ocupacionales.



PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El centro “Bahía de Cádiz” es pionero en Andalucía en intervención educativa multidisciplinar con menores sometidos a medidas de internamiento de sexo femenino, estando avalado el proyecto educativo que se desarrolla en el centro por años de experiencia.

En este sentido, el centro, desde el año 2001, es un referente en la integración de las menores infractoras con medidas privativas de libertad, potenciando las capacidades, habilidades y destrezas, incidiendo en el desarrollo de la autonomía y madurez personal y, a su vez, facilitando la adquisición de herramientas sociales, culturales y laborales para desenvolverse en una sociedad más compleja.

Para intervenir con las jóvenes, el centro adecua sus acciones a las necesidades y circunstancias de cada una de ellas, dentro de un proceso de continua mejora, por lo que, con el paso de los años, se han ido ampliando los programas específicos de intervención, destacando, además de todos los relacionados con la maternidad, embarazo y funciones parentales, tres de ellos.

- Programa “**SALUD@**”: El aumento en la precocidad de las relaciones sexuales de las adolescentes requiere un abordaje específico e inmediato con el fin de evitar consecuencias indeseables. De este modo, con la participación en el programa se les facilitan mecanismos informativos para prevenir los embarazos no deseados y las ETS.
- Programa “**IGUALES**”: Aunque en principio estaba pensado para la intervención con menores que hubieran infringido y/o sufrido violencia de género, a tenor del aumento en el número de casos de menores maltratadas por sus parejas, así como la tendencia en los adolescentes a manifestar conductas sexistas, se consideró necesaria la inclusión en este programa de todas las menores internas. En sesiones grupales, se pretende fomentar estrategias y habilidades en ellas que les permitan desarrollar una motivación al cambio y potenciar una vida alternativa a la violencia de género, teniendo en cuenta los factores de riesgo y protección que presentan.
- Programa “**INTEGRA**”: Este programa pretende contribuir a la integración social de las menores extranjeras que llegan al Centro y que desconocen el idioma, sirviendo, de esta manera, de fomento de la interculturalidad.



CIMI “LA MARCHENILLA”

DIRECCIÓN

Ctra. N 340 Km 99. 11390 Algeciras, CADIZ
Teléfono: 956 679 830 / 956 584 800
Fax: 956 679 000

CORREO ELECTRÓNICO

lamarchenilla@ginso.org

PLAZAS

Internamiento masculino: 60
Internamiento terapéutico masculino: 52



CONTEXTO DEL CENTRO

El CIMI «La Marchenilla», inaugurado en septiembre de 2002, se encuentra situado en el término Municipal de Algeciras, al borde de los Parques Naturales de «Los Alcornocales» y «Del Estrecho», en plena comarca del Campo de Gibraltar.

Su emplazamiento permite un fácil acceso a los recursos comunitarios del Campo de Gibraltar, tanto los de carácter educativo para cursar los estudios obligatorios como los de bachillerato, cursos de grado medio y superior, Escuela Oficial de Idiomas y otros, como deportivos, sanitarios, culturales y recreativos, facilitando la progresiva incorporación de los menores a actividades en los servicios y recursos normalizados del entorno.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**TALLERES PROPIOS**

- | | | |
|------------------------------|--|---------------------------------|
| - Dibujo y pintura artística | - Informática de usuario | - Diseño gráfico |
| - Maquetas y policromado | - Cerámica artística | - Mecánica de vehículos ligeros |
| - Jardinería y horticultura | - Marroquinería | - Reciclado de madera |
| - Pirograbado | - Autoescuela (Preparación para obtención permiso conducir | |

TALLERES PRELABORALES

- | | |
|--|---------------------------------------|
| - Taller de pinturas de edificios | - Taller de jardinería y horticultura |
| - Pulimentado y abrillantado de suelos | - Mantenimiento y limpieza industrial |
| - Taller de polimantenimiento | - Taller de reparaciones/albañilería |

PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL

- | | |
|-----------------------|--|
| - Externo: Jardinería | - Internos: Mantenimiento y Jardinería |
|-----------------------|--|

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

El CIMI está homologado para la realización de la siguiente especialidad de FPE:

- Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El **Programa de Gestión de Reincidencia Delictiva** incorpora los últimos enfoques teóricos e instrumentos de valoración predictiva de reincidencia. Este programa permite la evaluación estructurada de los factores de riesgo y protección del menor en diferentes momentos del internamiento, facilitando el establecimiento de los objetivos prioritarios de intervención psicosocial para disminuir el riesgo de comisión futura de delitos y la inclusión en los programas de tratamiento más acordes con sus necesidades. Al finalizar la medida posibilita la evaluación de la intervención realizada, de la evolución personal de los menores y el conocimiento de sus necesidades actuales, permitiendo orientar los objetivos y programas a realizar por los profesionales del medio abierto.

El **Protocolo de evaluación clínica para la Unidad Terapéutica, Sección Salud Mental** tiene como objetivo la mejora en el diagnóstico de las patologías mentales de los menores, permitiendo el diseño de programas de intervención educativos, psicológicos y farmacológicos adaptados a las características y problemáticas de los pacientes. Este protocolo permite también, mediante el método test-retest, valorar la evolución del menor durante el internamiento y orientar los objetivos y programas prioritarios en medio abierto.

Los **Módulos Educativos de Convivencia Responsable** tienen como objetivo el desarrollo de los valores de tolerancia y respeto, posibilitando un ambiente que facilite la autonomía y autorregulación de los menores. La intervención educativa se realiza mediante intervenciones tutoriales individuales y grupales, entrevistas motivacionales, asambleas y grupos de autoayuda.

Nos hallamos ante un programa modular muy asentado en la dinámica del Centro y muy demandado por los menores, conscientes del buen clima de convivencia que se disfruta en ellos. Ha permitido así mismo incorporar a menores vulnerables que han tenido dificultades en otros módulos del Centro y a menores con conductas conflictivas, logrando en ambos casos una adecuada adaptación a las normas de normativa interna y dinámicas terapéuticas.

El **Programa META-Módulo Educativo Terapéutico «Avanzando»**, específico para menores que se encuentran cumpliendo medidas de internamiento terapéutico y que presenten discapacidad intelectual, tiene como objetivo proporcionar una intervención educativa adaptada a sus necesidades mediante la utilización de diversas estrategias y actividades tales como adaptaciones curriculares de carácter académico, el desarrollo personal y mejora de las habilidades sociales, la manipulación ecológica del entorno, la intervención reactiva e intervención en crisis, la terapia asistida con animales (TACA), etc.



CIMI "SIERRA MORENA"

ENTIDAD GESTORA	ADIS Meridianos
DIRECCIÓN	Carretera de Palma del Río Km. 4,5. 14005 CÓRDOBA Teléfono: 957 46 67 40 / 957 46 67 67 Fax: 950 62 44 65
CORREO ELECTRÓNICO	gperez@meridianos.org / info@meridianos.org
PLAZAS	Internamiento Masculino: 18 Internamiento Femenino: 18 Internamiento Terapéutico Masculino: 12



CONTEXTO DEL CENTRO

El centro se encuentra ubicado a escasos 4 km. de la ciudad de Córdoba. Este emplazamiento muy próximo al casco urbano y con una excelente ubicación anexa a la principal vía de comunicación que se dirige a la ciudad, permite que los menores internos puedan participar en los recursos normalizados del entorno y de toda la ciudad de Córdoba, atendiendo además a las distintas necesidades de los usuarios con los que trabajamos, ya sean estas de carácter formativo, educativo, laboral o de ocio, facilitando la participación social y la completa integración de los menores internos.

Se trata de un centro mixto en el que además se ejecutan medidas de internamiento terapéutico de salud mental

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL TALLERES PROPIOS

-Taller de Artes Gráficas. Tiene como objetivos enseñar el tratamiento de texto e imágenes para su uso en reprografía y en industrias gráficas, así como la digitalización de imágenes, el archivo digital de documentos de todo tipo y su transmisión mediante redes las tecnologías de la información y la comunicación.

-Taller de Repostería y Panadería. Tiene la finalidad de desarrollar conocimientos técnicos y habilidades para el trabajo en el área de la pastelería permitiendo a los menores manejar utensilios y equipamientos y técnicas de medidas y cantidades, con objeto de poder elaborar, preparar, confeccionar, presentar y conservar diferentes tipos de elaboraciones culinarias del campo de la repostería, conociendo y aplicando las normas sanitarias imprescindibles en la manipulación de alimentos.

Asimismo, se pretende que los menores adquieran hábitos, habilidades, destrezas y conocimientos que les facilite la aplicación de diferentes técnicas de repostería en la elaboración de productos de calidad, desarrollando actitudes de autocontrol, autoestima, aseo, respeto, responsabilidad, perseverancia y sentido de superación personal.

- Taller de Técnicas de Cultivo en Huerta.
 - Taller de Mantenimiento de Edificios.
 - Taller de Alfarería artística.
 - Taller Autoescuela.
-

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Sierra Morena cuenta con un programa de **atención a madres con hijos** menores de tres años, que, de acuerdo con la normativa, pueden residir con ellas en el centro, previa autorización judicial.

Para su atención, el centro dispone de un módulo específico para madres, concebido como un espacio orientado a la enseñanza de destrezas básicas a la hora de desarrollar la maternidad de un modo responsable y seguro. En él, las menores tienen apoyo pedagógico, psicológico, educacional, nutricional, higiénico y humano para que asuman su maternidad de manera responsable y con independencia.

Módulo Terapéutico. El centro ejecuta medidas de internamiento terapéutico en Salud Mental y Drogodependencias. Cuenta con dos proyectos diferenciados en el tratamiento de drogodependencias y salud mental y con programas específicos como el Programa de tratamiento del TDHA.

En el CIMI Sierra Morena se desarrollan los siguientes programas:

Programas específicos según el tiempo de medida.

- Programa de Atención a medidas de internamiento de Larga Duración.
- Programa para el cumplimiento de Medidas de Fin de semana.
- Programa para el cumplimiento en Régimen Abierto.

Programas específicos según las características de los menores.

- Programa para la Atención a Población Extranjera.
- Programa para madres con hijos a cargo.
- Programa de Intervención con Madres y Padres Adolescentes.
- Programa de Prevención y tratamiento del Consumo de las Drogodependencias.

Programas específicos según el tipo de delito.

- Programa para delitos contra la libertad sexual.
- Programa de Intervención con menores con Delitos Violentos.
- Programa para Delitos de Violencia de Género.
- Programa para la violencia filioparental.



CIMI “MEDINA AZAHARA”

ENTIDAD GESTORA

Fundación Diagrama

DIRECCIÓN

Ctra. Palma del Río Km. 4,5 14005. CÓRDOBA.
Teléfono: 957 463 369 / 957 463 724 / 957 463752
Fax: 957 463 353

CORREO ELECTRÓNICOcentromedinaazahara@fundaciondiagrama.es**PLAZAS**

Internamiento masculino: 72



CONTEXTO DEL CENTRO

El CIMI “Medina Azahara” se encuentra situado en un enclave privilegiado, a las afueras de Córdoba, en su zona poniente-norte y a las faldas de Sierra Morena.

El enclave donde se ubica le permite un fácil acceso a la ronda oeste de la Ciudad, lo que posibilita una rápida y eficaz comunicación con todos los puntos de la localidad y el traslado de manera autónoma a distintos recursos formativos y laborales, así como el contacto directo con el patrimonio histórico y cultural cordobés.

Como elemento de interés próximo al Centro, se encuentra el yacimiento arqueológico de Medina Azahara, a la que debemos el nombre del CIMI. La cercanía a este yacimiento nos permite participar con frecuencia en visitas guiadas por el conjunto arqueológico, organizadas por el personal educativo del Centro.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**TALLERES PROPIOS**

- **Taller de Jardinería y Viveros.** La realización de este taller un elemento tradicional del centro debido a las amplias instalaciones con las que cuenta. Medina Azahara cuenta con tres invernaderos, zonas de jardines para plantas de temporada, parterres para crecimiento de plantas, mesa caliente para desarrollo acelerado de plantas y semillas y dos estanques con plantas acuáticas, además de un invernadero dedicado al cultivo y cuidado de bonsáis.

- Taller de Pintura
- Taller de Carpintería Metálica
- Taller de Mantenimiento Básico de Exteriores y Edificios
- Taller de Artesanía
- Taller de Albañilería

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

El CIMI está homologado para la realización de las siguientes especialidades de F.P.E.

- Jardinería.
- Carpintería metálica.
- Pintura.
- Instalador de líneas de baja tensión, máquinas y aparatos eléctricos.
- Mantenimiento de edificios.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el CIMI “Medina Azahara” se realiza una efectiva intervención multidisciplinar, con una apuesta por la continua innovación y mejoras de la intervención psicológica, trabajando de manera complementaria con técnicas como el coaching y otras.

El Programa de **Coaching del C.I.M.I.** “Medina Azahara” potencia el desarrollo saludable del adolescente y la adquisición de las habilidades señaladas a partir de una metodología claramente experiencial y sustentada en la participación activa de los menores. Entre las técnicas utilizadas destacan las dinámicas basadas en el movimiento, la risoterapia, la arteterapia o el aumento de la consciencia del aquí y ahora. Esta actuación propone la adquisición de las principales habilidades psicosociales a través de procesos interactivos y motivaciones que requieran la implicación del menor.

En otra línea de innovación se ha creado una **Escuela de Música**: La música ha sido una forma de expresión cultural que ha acompañado al ser humano desde sus orígenes por lo que se le atribuye cualidades motivadoras y atrayentes. La creación de esta escuela surge para atender de una forma global las necesidades escolares y personales de las personas menores siendo el vehículo de intervención un elemento motivador y atractivo para los mismo como puede ser la música y de forma más específica el rap. De este modo, se pretende trabajar la formación musical, expresión escrita, oral y corporal, la creatividad de las personas menores, así como su autoconfianza.



CIMI "SAN MIGUEL"

ENTIDAD GESTORA	Fundación Diagrama
DIRECCIÓN	Camino de la Ermita, nº 15. 18010 Granada Teléfono: 958 22 13 28 / 958 210160 / 679 34 7700 Fax: 958 05 88 59
CORREO ELECTRÓNICO	centrosanmiguel@diagrama.org
PLAZAS	Internamiento masculino: 14



CONTEXTO DEL CENTRO	<p>El Centro está situado en el Cerro de San Miguel, uno de los lugares más interesantes de la ciudad de Granada, especialmente por su disposición geográfica ya que hace de telón de cierre de todo el paisaje urbano del Albaycín y Sierra Nevada. Se trata de un espacio semiurbano con monumentos próximos como la Abadía del Sacromonte o La Alhambra.</p> <p>Su situación permite el fácil acceso a Centros Escolares, Campus Universitario, Centros Sanitarios y Centros de Servicios Sociales del Albaycín..</p>
PROYECTO EDUCATIVO	<p>El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Es el documento donde se recoge la metodología de intervención educativa integral propia de Fundación Diagrama en Centros de Internamiento de Menores Infractores y en el que nos basamos para proporcionar la atención residencial, recursos materiales y humanos, establecidos por la legislación vigente. Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.</p>
FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	
TALLERES PROPIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Albañilería y mantenimiento básico de edificios - Jardinería y educación ambiental - Taller de Mosaico - Taller de Informática - Taller de Iniciación a la mecánica
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	<p>El CIMI San Miguel destaca por su integración en el contexto en que se encuentra. Para ello, se desarrollan diversos programas de intervención que tienen entre sus objetivos la participación de los menores en actividades del entorno.</p> <p>“Forma Joven” es una estrategia de promoción de salud desarrollada por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, que consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación, dirigidas a promover entornos y conductas saludables entre la gente joven de Andalucía. El CIMI San Miguel participa activamente en el programa, habiéndose constituido como “Punto Forma Joven”, llevando a cabo talleres impartidos por los profesionales del Centro de Salud Albaycín.</p>

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

"**Por un millón de Pasos**", es una iniciativa de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, dirigida a asociaciones para que mediante la práctica de paseos en grupo alcancen un total de, al menos, un millón de pasos en un mes mediante las aportaciones de todos los participantes. Desde el año 2012, el CIMI "San Miguel" participa en dicha iniciativa como forma de promover la actividad física entre las personas menores infractoras e incrementar la motivación hacia la consecución de objetivos comunes.

También participa en el Programa de Participación y Educación Ambiental "**Andarriós**", que es una iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente y Agencia Andaluza del Agua, con el objetivo de promover el voluntariado ambiental de manera activa.

"**Taller de Autoescuela**", donde se facilita a los menores los conocimientos necesarios para circular por la vía pública, así como la preparación para los diferentes permisos de conducción.

En el "**Taller de Construcción del Belén Navideño**", los menores elaboran un belén que se expone en el Juzgado de Menores nº 1 de Granada, con el objetivo de retomar la tradición de este centro.

"**Decoración de Tejas**", teniendo como base tejas de cerámica lisa, los menores las decoran con diferentes técnicas como son la pintura y decoración en relieve.

Para promover en los menores la creación artística el "**Taller de Grabado**" con la utilización de diferentes técnicas de linóleo, acetato y Placas de Zinc.



CIMI “ODIEL”

ENTIDAD GESTORA	Fundación Diagrama
DIRECCIÓN	Polígono Peguerillas nº1. 21005 HUELVA Tlf. 968 344 344 FAX 968 344 979
CORREO ELECTRÓNICO	centroodiel@diagrama.org
PLAZAS	Internamiento masculino: 20



CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “Odiel” inicia su actividad en 2016, dando respuesta a la demanda reiterada de un centro en la provincia de Huelva que contribuya a garantizar el derecho de los menores de esta provincia a ejecutar las medidas privativas de libertad en los términos establecidos en la LORPM.

Está ubicado en el término municipal de Huelva, en el kilómetro 5 de la carretera a Ayamonte. Al edificio principal, en el que se encuentra la zona residencia, se unen otros para las zonas de profesionales y servicios, para los recursos formativos y el área de tiempo libre.

CONTEXTO DEL CENTRO

Su cercanía a la ciudad de Huelva posibilita el fácil acceso a la red pública de transporte, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos del entorno tanto culturales como formativos y de ocio y tiempo libre. Con ello se facilita la inserción social y comunitaria de los menores y al mismo tiempo facilita la incorporación de los familiares en el proyecto educativo.

Además, se ubica en un entorno natural, rodeado de cultivos, en las orillas de la Reserva Natural Marisma del Burro, dentro del Parque Natural Marismas del Odiel, lo que posibilita la práctica de salidas deportivas y la realización de rutas guiadas por esta Reserva de la Biosfera.

Por otro lado, la proximidad al Polígono Industrial de Peguerillas, contribuye al acercamiento de los menores al tejido empresarial de la zona.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida. Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

TALLERES PROPIOS

- Albañilería. - Mantenimiento básico de edificios.
- Pintura - Informática

- **Taller de Inserción y orientación Laboral** con el que se ofrecerá información al joven acerca de la actual situación del mercado de trabajo, se hará un estudio de sus capacidades e intereses profesionales, se fomentará el desarrollo de aspectos personales para el empleo y será entrenado en técnicas y herramientas de búsqueda de empleo, tratando con todo ello de mejorar las competencias y habilidades relacionadas con la inserción, a través del desarrollo de un itinerario de inserción profesional que faciliten su acceso al mundo formativo y laboral.

- **Jardinería y horticultura ecológica.** Este taller se plantea en el CIMI "Odiel" como herramienta de conocimiento de un oficio, en el que se ofrecen los medios e instrumentos necesarios para adaptar su formación a las necesidades del mercado laboral. Además de ajustarse a la tradición del cultivo de productos como la fresa y el fresón, el programa de jardinería y horticultura ecológica ofrece un espacio para la adquisición de habilidades y hábitos laborales, respeto a las normas, cumplimiento de horarios, trabajo en equipo, imprescindibles para la futura inserción sociolaboral.

- **Taller de Técnicas de Estudio:** en el que se trabaja para que las personas menores infractoras conozcan las condiciones y destrezas que intervienen en la tarea de estudiar, y el método y las técnicas que aumentan el rendimiento en el estudio.

- **Taller de economía y habilidades domésticas.**

- **Taller de fomento de la lectura.** El objetivo es que la persona menor interiorice que la lectura no sólo proporciona información (instrucción) sino que forma (educa) creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración, y a su vez recrea, entretiene y distrae, a través de juegos de lenguaje, historias gráficas, obras literarias, etc.

TALLERES PROPIOS

- **Taller de Cine fórum.** Sirve como instrumento para abordar diferentes temáticas de actualidad y/o de interés para las personas menores, además de ofrecerse como una alternativa divertida y enriquecedora de ocio, con temas relacionados con la adolescencia, las guerras y sus consecuencias, etc.
- **Taller de técnicas artesanales.** A través de la marquetería, el mimbre, trapillo, carpintería, el repujado de cuero y otras actividades, se pretende fomentar en las personas menores la creatividad y las destrezas manuales. Pero además de mejorar las habilidades, tienen la oportunidad de aumentar su autoestima y niveles de satisfacción ante el esfuerzo y el resultado de su trabajo.
- **Taller de reciclaje.** Se pretende que el colectivo de menores comprenda una serie de conceptos que le faciliten tomar consciencia de la importancia que el medio ambiente tiene en nuestras vidas y que el cuidado y fomento de unas condiciones ambientales adecuadas es beneficioso para todos en el momento actual y en años venideros. Así, se trabajará en aspectos esenciales como la concienciación del consumo responsable, el correcto uso de los contenedores y la sensibilización sobre los problemas de los residuos.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el CIMI "Odiel" se desarrollan todos los Programas de intervención que habitualmente se llevan a cabo por la entidad Diagrama como son:

- Programa de tutoría.
- Programa "Senda" de atención familiar.
- Programa de atención e información a las familias.
- Programa de desarrollo de competencia psicosocial "Jabato".
- Programa de atención a la población extranjera y sistema de protección.
- Programa para padres adolescentes.
- Programa para prevención y tratamiento de las drogodependencias.
- Programa "Abarca" de intervención en violencia filiofamiliar.
- Programa para delitos contra la libertad sexual.
- Programa para delitos violentos.
- Programa para delitos de violencia de género.
- Programa para el cumplimiento de medidas de fin de semana.
- Programa para el cumplimiento de internamiento en régimen abierto.
- Programa de atención a medidas de larga duración.



CIMI “LAS LAGUNILLAS”

ENTIDAD GESTORA	Fundación Diagrama
DIRECCIÓN	Pasaje Cerro Blanco. Valle Bataneros. Camino de las Lagunillas s/n. 23009 JAÉN. Teléfono: 953 27 69 41 Fax: 953 27 69 42
CORREO ELECTRÓNICO	centrolaslagunillas@diagrama.org
PLAZAS	Internamiento masculino: 44



CONTEXTO DEL CENTRO	El Centro de Internamiento de Menores Infractores “Las Lagunillas” se encuentra muy bien comunicado y cercano al núcleo de población, lo que permite una mayor facilidad en el contacto con los recursos del entorno y por tanto, de inserción social y comunitaria de los menores, manteniendo una continua coordinación con los recursos comunitarios (educativos-formativos, sanitarios, sociales, de empleo, culturales, deportivos, de ocio, etc.).	
PROYECTO EDUCATIVO	El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida. Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.	
FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	El Programa de Inserción Laboral que desarrolla acciones como Diagnóstico y Valoración de las actitudes y aptitudes hacia el trabajo, seguimiento del menor en actividades ocupacionales y acciones formativas, orientación sociolaboral, derivación a recursos externos, búsqueda activa de empleo, derivación a empresas a través de convenios con las mismas que permiten, desde la realización de prácticas, hasta la contratación del menor. El programa supone un importante acercamiento de los menores al mercado laboral al permitir el contacto con empresas que, sin compromiso de contratación, tienen la oportunidad de formar y conocer al candidato eliminando posibles prejuicios.	
TALLERES PROPIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de edificios - Jardinería y horticultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Carpintería - Cuidado de animales
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	<p>El CIMI está homologado para la realización de las siguientes especialidades de Formación Profesional para el Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes - Yesista - Mantenedor-reparador de edificios - Mantenedor-reparador de instalaciones de climatización - Pintura Industrial en Construcción - Pintura Decorativa en Construcción <p>Además, actualmente el centro está en proceso de solicitud para otras certificaciones a nivel de formación profesional.</p>	

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

De las actividades que actualmente se realizan en el centro destaca la creación de la biblioteca y la metodología empleada para la gestión de la misma. La biblioteca del centro es un elemento vivo, pues en torno a ella se vertebran muchas otras actividades que tienen su nexo de unión en la lectura y los libros: tertulias literarias dialógicas, club de lectura, apadrinamiento lector, charlas y ponencias, estudio, etc. Esta biblioteca se cimentó sobre emociones y precisamente de ahí obtiene su nombre: **Biblioteca ‘Libros con emociones’**.

Otro hecho diferencial de esta biblioteca es que son los propios menores los que se encargan de la gestión. El C.I.M.I. “Las Lagunillas” cuenta con unos bibliotecarios de excepción, entre dos y cuatro menores se encargan del mantenimiento de la biblioteca: gestión de préstamos, organización y gestión de fondos, asesoramiento a otros menores, etc., coordinados y orientados por el Maestro del Centro.

En el CIMI “Las Lagunillas” se desarrolla además la **Unidad de Acompañamiento Personal** en la que se trabaja el desarrollo personal de los menores con objeto de optimizar habilidades y destrezas para la comunicación abierta y directa, las relaciones interpersonales y la toma de decisiones, permitiéndoles conocer un poco más de sí mismos y de su grupo, para así poder crecer y ser más humanos. Los contenidos están relacionados con el Autoconcepto, la Comunicación, la Gestión del conflicto, la Integridad y la Ética, el Control Emocional, la Expresión Emocional y la Creatividad.

En el área psicológica destacar también el programa de **“Actividades asistidas con animales”**, dirigido a menores que cumplen un determinado perfil (medidas largas, delitos graves, delitos contra las personas, dificultades en las relaciones personales). Está demostrado que la terapia con animales mejora el auto concepto, la autoestima, la empatía y reduce los niveles de agresividad, ansiedad y el estrés, mejorando el estado de ánimo, las relaciones personales y la comunicación. El programa consiste en el adiestramiento y cuidado de perros guiados por un profesional en la materia, responsabilizándose los menores de la atención diaria de las necesidades del animal, así como de un establecimiento de rutinas para continuar con su adiestramiento.



CIMI “SAN FRANCISCO - LA BIZNAGA”

ENTIDAD GESTORA	Delegación del Gobierno en Málaga
DIRECCIÓN	C/Periodista Federico Alba, 129620, Torremolinos, MÁLAGA Teléfono: 952 002273 Fax: 952 001 493
CORREO ELECTRÓNICO	silvia.fernandez.beltran@juntadeandalucia.es
PLAZAS	Internamiento masculino: 15



CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores "San Francisco - La Biznaga" es el único de titularidad y gestión pública en Andalucía.

Está ubicado en pleno casco urbano de Torremolinos, con fácil acceso a todos los recursos necesarios para el desarrollo integral de los menores: instituto de educación secundaria, centro de salud, patronato municipal de deportes, transportes públicos y ayuntamiento, entre otros.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente. La intervención educativa integra todos los contenidos precisos para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

"**San Francisco de Asís**" se constituye como una red de recursos para la ejecución de las medidas definidas en la LO 5/2000 de 12 enero. El CIMI "San Francisco - La Biznaga" comparte proyecto, estrategias y profesionales con el centro de día, los grupos de convivencia educativa "Fuensanguínea" y "Cortijo del Sol" y un equipo de medio abierto, responsable del seguimiento de la libertad vigilada, además de ejercer las funciones de entidad pública en los juzgados de menores de la provincia.

Con ello se da continuidad al itinerario de reinserción de los menores en el cumplimiento de medidas.

Por otro lado, su enclave en pleno entorno urbano propicia el aprovechamiento como recurso idóneo para el tratamiento familiar y la integración de los menores en su entorno de procedencia.

Los profesionales se identifican como agentes de cambio personal y social, comprometidos con la mejora del sistema público en justicia juvenil.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

El Centro de Internamiento de Menores Infractores "San Francisco - La Biznaga" dispone de una **Sección de Educación Secundaria Obligatoria** con dependencia directa de la Delegación Territorial de Educación en Málaga.

Esta sección educativa oferta el primer ciclo de la E.S.O. y dos titulaciones de Formación Profesional Básica, "Agrojardinería y Composiciones Florales" y "Reforma y Mantenimiento de Edificios".

TALLERES PROPIOS

- Taller de Reparación y Mantenimiento de Edificios
- Taller de Jardinería
- Taller de Agricultura Ecológica
- Taller de Naturaleza, Ocio, Cultura y Trabajos Verticales

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Los programas de intervención y actividades educativas se engloban en un paradigma constructivista, ecléctico y holístico que integra una organización dinámica, promoviendo la toma de conciencia de los agentes implicados en la intervención socioeducativa.

Un **programa de abordaje del delito** donde se trabaja desde la fase de apertura al cambio, de toma de conciencia y responsabilidad finalizando con la fase restaurativa, desde un abordaje individual, grupal y transversal con Voluntariado de Laboratorio de Arte.

La diversidad cultural del colectivo de familias incluye un **servicio de intérprete** que permite el desarrollo normalizado de las sesiones familiares, el trabajo sistémico de las dinámicas familiar-relacional establecidas, posibilitando la implicación de las familias menos integradas en la cultura española en el programa educativo del menor.

Por otra parte, la colaboración con la **Plataforma Andaluza del Voluntariado y Cruz Roja** se constituye como una herramienta que contribuye al desarrollo personal de los menores, a través del acercamiento a la realidad de distintos colectivos a los que prestan ayuda de manera altruista, sintiéndose parte de un proyecto colectivo.



CIMI “CENTRO TERAPÉUTICO DE DROGODEPENDENCIAS” CARMONA

DIRECCIÓN

Camino de las Palomas s/n. 41410 Carmona, SEVILLA
Teléfono: 954 196 202
Fax: 954 196 203

CORREO ELECTRÓNICO

centrolosalcores@diagrama.org

PLAZAS

Internamiento terapéutico de drogodependencias masculino: 12
Internamiento terapéutico de drogodependencias femenino: 6



CONTEXTO DEL CENTRO

El centro está ubicado en la localidad de Carmona, en la provincia de Sevilla, en el Camino de las Palomas s/n.

A pesar de encontrarse en la zona periférica de Carmona, está totalmente integrado en dicho núcleo urbano, lo que favorece el acceso y aprovechamiento de los recursos del entorno cultural, formativo, de ocio, tiempo libre y, por tanto, de inserción social y comunitaria de las de las personas menores que cumplen medidas de internamiento.

Cuenta con fácil acceso a la red de transportes públicos, teniendo la parada de autobús a tan sólo 800 metros, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos públicos que ofrece la ciudad de Sevilla.

Se ubica en una zona del edificio en el que se encuentra el CIMI Los Alcores. Son instalaciones de reciente construcción, adaptadas a la normativa vigente que incorporan los últimos elementos de seguridad.

Dispone de aulas formativas y espacios deportivos y de ocio propios que se completan con las instalaciones comunes con "Los Alcores".

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**TALLERES PROPIOS**

- Taller de Lavandería
- Taller de Costura
- Taller de Artes Plásticas y Técnicas Artesanales
- Taller de Nutrición
- Taller de Prevención del Acoso Escolar
- Taller de Educación Vial
- Taller de Cocina
- Taller de Fomento de la Lectura
- Taller de Prevención de VIH / ITS
- Taller de Expresión Emocional a través de la Expresión Artística
- Taller de Educación Ambiental

PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL

- Taller de Búsqueda Activa de Empleo
- Taller de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Taller de Entrenamiento en Procesos de Selección
- Programa de Acompañamiento y Seguimiento de la Inserción Laboral

TALLERES PRELABORALES

- Taller de Albañilería
- Taller de Jardinería
- Taller de Mantenimiento Básico de Edificios
- Taller de Horticultura Ecológica

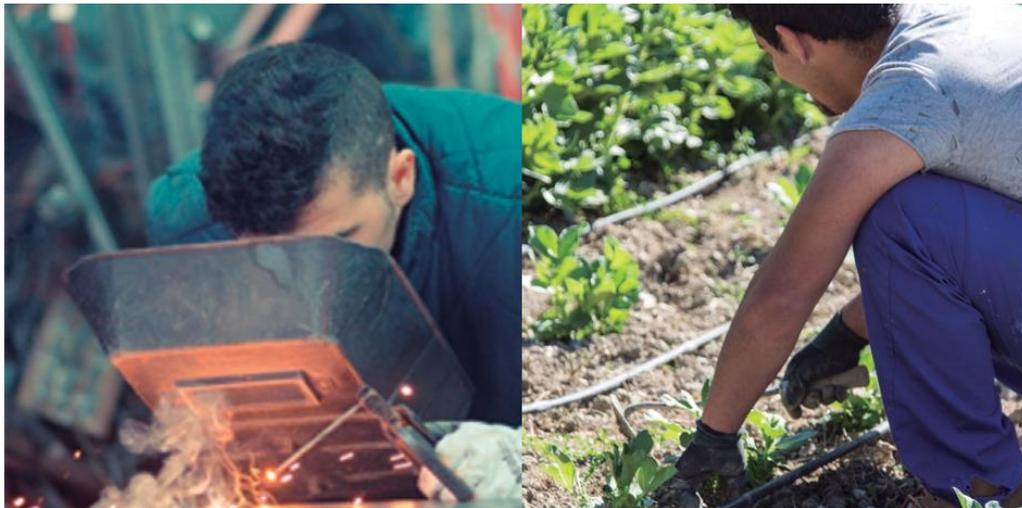
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Teniendo en cuenta la amplia variedad de factores que influyen tanto en el abuso de sustancias tóxicas como en la comisión de comportamientos delictivos, y siendo conscientes de la relación existente entre ambos, para el tratamiento de personas menores sujetas a medidas judiciales de internamiento terapéutico de drogodependencias, se hace imprescindible una intervención desde un enfoque interdisciplinar y biopsicosocial, en la que intervengan tanto la persona menor como el personal especializado del Centro y, por supuesto, incorporando a las familias en el proceso.

El centro dispone de plazas femeninas y masculinas lo que propicia el abordaje integral de la intervención con las personas menores, desde una perspectiva de género, compartiendo actividades puntuales que proporcionan una visión desde la coeducación.

Programas Específicos:

- Programa Abarca, tratamiento de la violencia filiofamiliar
- Programa Senda, de participación familiar
- Programa Jabato, de competencia psicosocial
- Programa de Terapia y Educación Asistida con Animales
- Forma Joven, de promoción de la salud
- Andalucía Compromiso Digital, de alfabetización tecnológica
- Fundación Real Madrid, escuela de fútbol para chicos y chicas
- Club Cambio de Marcha, educación en valores a través del atletismo.



CIMI “EL LIMONAR”

ENTIDAD GESTORA

Fundación Diagrama

DIRECCIÓN

Huerta del Cura s/n. Apto. Correos 159. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA, Sevilla
Teléfono: 955 68 22 67 / 955 68 17 18 / 955 68 07 22
Fax: 955 69 98 1

CORREO ELECTRÓNICO

centroellimonar@diagrama.org

PLAZAS

Internamiento masculino: 32



CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores El Limonar se encuentra ubicado en Alcalá de Guadaíra, en la Provincia de Sevilla, en la urbanización Huerta del Cura.

Está construido sobre una elevación del terreno, denominada "El Montecillo". En la parte más elevada se ubican las zonas comunes de los hogares y los dormitorios de los menores. Esta situación permite suavizar las connotaciones negativas que conlleva la privación de libertad, ya que desde las ventanas de las habitaciones se obtiene una vista panorámica de los alrededores del centro.

Su carácter rural posibilita la práctica del deporte y del senderismo por los diversos caminos del entorno. Entre ellos destacamos el de la antigua vía del "Tren de los Panaderos", adyacente al perímetro del Centro, con un interesante contenido cultural al atravesar zonas de gran interés arqueológico.

Asimismo, la cercanía al casco urbano de Alcalá permite el aprovechamiento de los recursos formativos, sanitarios, de inserción social y laboral de la zona.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente, y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

TALLERES PROPIOS

- Taller de albañilería y mantenimiento de Edificios.
 - Taller de lana y costura
 - Taller de Jardinería.
 - **Taller de Cerámica.** Surge para acercar a los menores al conocimiento de un oficio. Es una herramienta que les ofrece los medios e instrumentos para adaptar su formación a las necesidades del mercado laboral. Completa el desarrollo personal y educativo del menor, potenciando elementos como la paciencia, la espera, la concentración, y potencia el aprendizaje teórico-práctico del proceso de la cerámica sevillana a través de la expresión artística y emocional de los menores. Además, favorece el conocimiento del arte de la pintura. Las obras resultantes son expuestas en actividades realizadas en el exterior, así como para la decoración de los distintos hogares del centro y otros recursos.
-

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

El CIMI “El Limonar” está especializado en la intervención con menores que ejecutan medidas judiciales de internamiento asociadas a delitos de violencia filioparental. Este colectivo alcanzó alrededor del 75% de los menores ingresados en el centro en 2016.

El Programa ABARCA, dirigido a los menores y sus familias, tiene como objetivo principal abordar de modo terapéutico las conductas de maltrato familiar. El papel de la familia va mucho más allá del lugar de cómplices del trabajo del centro, para convertirse en partícipes del proceso terapéutico.

ABARCA se desarrolla a través de cinco modalidades de intervención con los menores y las familias en permanente feedback, combinando las sesiones individuales con cada menor, sesiones familiares con y sin el menor, así como terapias de grupo de menores y de grupo con familias.



CIMI "LA JARA"

ENTIDAD GESTORA	Fundación Diagrama
DIRECCIÓN	C/ Ebro s/n. 41500 Alcalá de Guadaira, SEVILLA Teléfono: 955 683 904 / 955 685248 Fax: 955 681 808
CORREO ELECTRÓNICO	centrolajara@diagrama.org
PLAZAS	Internamiento Masculino:28



CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Internamiento de Menores Infractores “La Jara” se encuentra ubicado en una zona periférica de Alcalá de Guadaíra, y a pesar de que constituye una unidad independiente y perfectamente diferenciada y acotada, está totalmente integrado en dicho núcleo urbano, lo que favorece el acceso y aprovechamiento de la red de recursos públicos como los transportes, los recursos educativos-formativos del entorno, sanitarios y de salud y, por tanto, favorece la inserción social, laboral y comunitaria de los menores del Centro.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

TALLERES PROPIOS

Programa de Carpintería. Destacamos este programa, que surge para acercar a los menores del CIMI “La Jara” al conocimiento real de un oficio y su participación favorece la adquisición de habilidades y hábitos sociolaborales. Cuenta con las siguientes actuaciones:

- Pre-taller de madera
- Mecanismos básicos de la madera.
- Pirografía y pirograbado.
- Operaciones básicas de Carpintería.
- Acabados de la madera.

Asimismo, les acerca a un conocimiento real de sus potencialidades como personas trabajadoras y les orienta y guía en la elección de un ámbito profesional.

Plataforma de formación del joven. Facilita el acceso a la formación e información necesaria para la inserción sociolaboral de los menores, es una formación on-line favorecedora de la inserción, muy atractiva para este colectivo, con un carácter eminentemente práctico y cuenta con un gran número de cursos con diferentes formatos.

Taller de Artesanía. También destacable al tratarse de un taller centrado en fomentar la creatividad y las destrezas manuales, y fomentar las capacidades expresivas a través del aprendizaje de las diferentes maneras de cómo tratar el **cuero, la madera y el fieltro** (conocer y utilizar los materiales y herramientas propias del trabajo con todo tipo de técnicas plásticas respetando las normas de seguridad y conservación en su uso. Los menores no sólo mejoran en habilidades, sino que tienen la oportunidad de aumentar su autoestima y niveles de satisfacción ante el esfuerzo y el resultado de su trabajo).

- Taller de Jardinería y Viveros.
 - Taller de Reciclaje.
 - Taller de Informática.
 - Taller de Fotografía analógica y digital.
 - Taller de Albañilería y Mantenimiento de Edificios.
 - Taller de Emancipación.
 - Taller de Electricidad de baja tensión.
 - Taller de formación para obtener el Carnet de Conducir
-

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En los últimos años se ha incrementado la presencia de menores sujetos a medidas judiciales de internamiento que presentan comportamientos violentos. Conscientes de la problemática que supone la intervención específica con este colectivo, el CIMI “La Jara” cuenta con un programa específico para el tratamiento de delitos violentos.

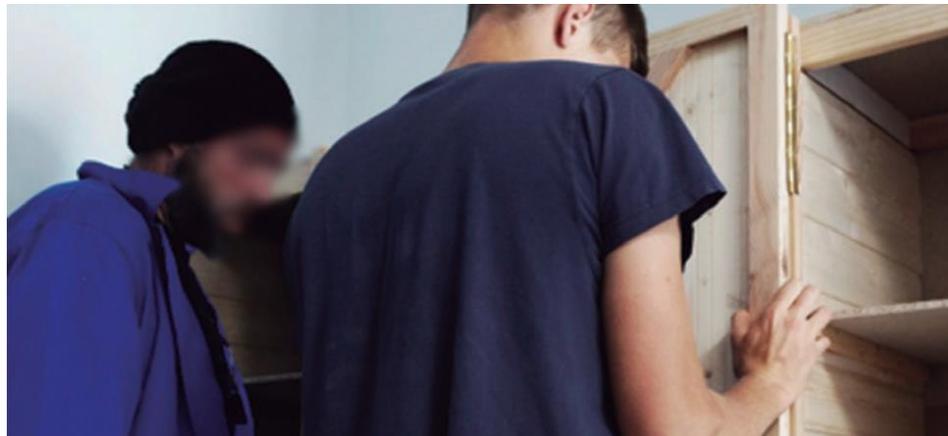
Parte de una metodología integradora y global que tiene en cuenta tanto al menor como a la familia y al ambiente en el que se desenvuelve, estableciéndose varios niveles de intervención con el objetivo de suprimir estas conductas.

Destacar igualmente el Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar, el cual se llevará a cabo a través de una escuela de padres, para todas aquellas familias que deseen participar, dotándolas de herramientas y estrategias útiles para afrontar adecuadamente la educación de sus hijos con el fin de conseguir unas relaciones familiares satisfactorias y una conducta armónica.

Dentro de las **actividades deportivas, de ocio y tiempo libre**, una de las actividades que tienen mejor aceptación entre los menores del centro es el **taller de atletismo**. Esta actividad permite mejorar el cuidado, el reconocimiento y la aceptación del propio cuerpo y, a la vez, complementa su aprendizaje en otros ámbitos como el trabajo en equipo, la aceptación de las normas y el respeto hacia los compañeros.

El taller de atletismo lleva consigo la participación de los menores en el **Club de Atletismo “Cambio de Marcha”**, lo que suma a los beneficios del deporte los aspectos positivos de la práctica organizada, favorece la reinserción a través de la participación en actividades comunitarias potenciando la aceptación social de los menores mediante la práctica compartida de actividades de ocio saludable.

La **Fundación del Real Madrid** en su área de baloncesto, colabora con Fundación Diagrama y concretamente con el CIMI “La Jara” desde el año 2014. Esta colaboración se lleva a cabo a través de una actividad práctica de carácter semanal en las instalaciones del Centro, e impartida por un entrenador titulado y con formación académica (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte y/o Diplomado en Educación Física).



CIMI “LOS ALCORES”

DIRECCIÓN

Camino de las Palomas s/n. 41410 CARMONA, Sevilla
Teléfono: 954 196 202
Fax: 954 196 203

CORREO ELECTRÓNICO

centrolosalcores@diagrama.org

PLAZAS

Internamiento masculino: 31
Internamiento terapéutico masculino: 8
Internamiento femenino: 12



CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro está ubicado en la localidad de Carmona, en la provincia de Sevilla, en el Camino de las Palomas s/n. A pesar de encontrarse en la zona periférica de Carmona, está totalmente integrado en dicho núcleo urbano, lo que favorece el acceso y aprovechamiento de los recursos del entorno cultural, formativo, de ocio, tiempo libre y, por tanto, de inserción social y comunitaria de las de las personas menores que cumplen medidas de internamiento. Cuenta con fácil acceso a la red de transportes públicos, teniendo la parada de autobús a tan sólo 800 metros, lo que favorece el aprovechamiento de los recursos públicos que ofrece la ciudad de Sevilla.

El entorno del Centro permite además el desarrollo de actividades en la naturaleza como la que se realiza semanalmente de entrenamiento para el grupo formado por corredores del “Club Cambio de Marcha”.

En el año 2016 se mejoraron y ampliaron las instalaciones adaptándose a la normativa vigente e incorporando los últimos elementos de seguridad. Esta ampliación también consistió en un módulo para menores infractoras y otro para internamiento en régimen terapéutico.

Se habilitaron nuevos espacios deportivos y de ocio. Así como nuevas aulas formativas, espacios para talleres y huertos ecológicos, configurando una mejora en la distribución de los espacios y de los usos de los mismos.

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo del centro, aprobado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se concreta a través de un plan anual de actividades. Dispone de todos los elementos de atención residencial, recursos materiales y humanos establecidos en la normativa vigente y la intervención educativa integra todos los contenidos necesarios para la correcta atención a la población atendida.

Esta ficha resalta algunos de los elementos singulares del centro.

FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL**TALLERES PROPIOS**

- | | |
|--|--|
| - Taller de Lavandería | - Taller de Cocina |
| - Taller de Costura | - Taller de Fomento de la Lectura |
| - Taller de Música | - Taller de Teatro |
| - Taller de Artes Plásticas y Técnicas Artesanales | - Taller de Prevención de VIH / ITS |
| - Taller de Nutrición | - Taller de Expresión Emocional a través de la Expresión Artística |
| - Taller de Prevención del Acoso Escolar | - Taller de Educación Ambiental |
| - Taller de Educación Vial | |

TALLERES PRELABORALES

- | | |
|--|---|
| - Taller de Albañilería | - Taller de Mantenimiento Básico de Edificios |
| - Taller de Jardinería | - Taller de Horticultura Ecológica |
| - Taller de Carpintería Metálica “Forja” | |

PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL

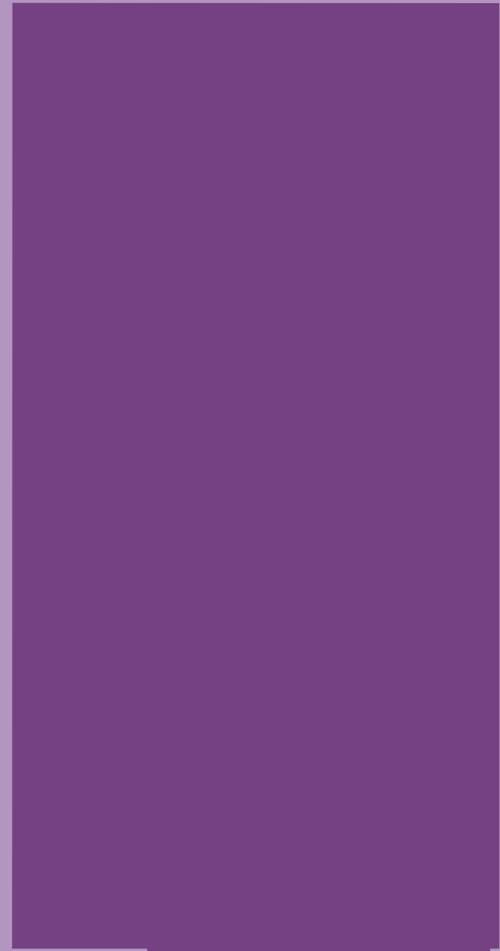
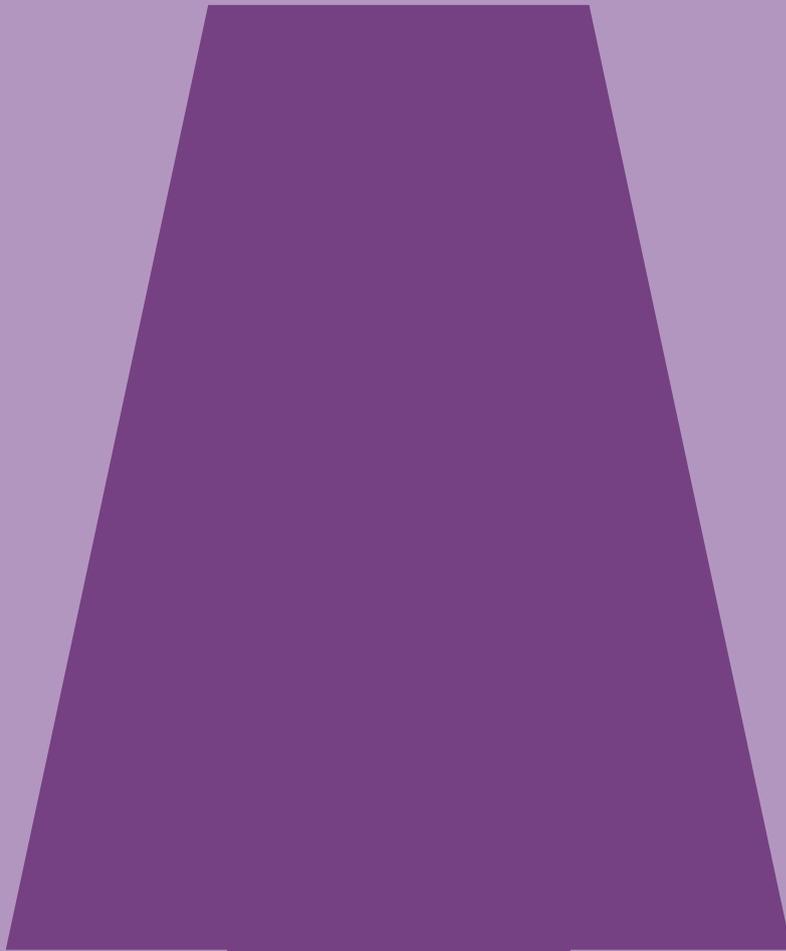
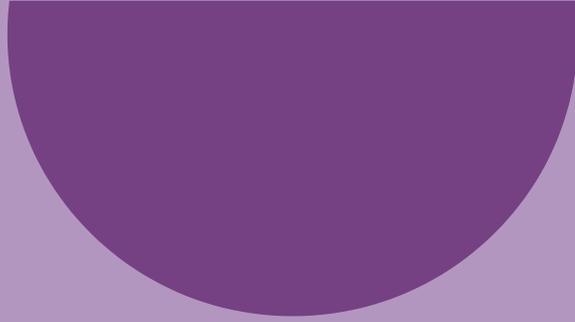
- Taller de Búsqueda Activa de Empleo
- Taller de Entrenamiento en Procesos de Selección
- Taller de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Programa de Acompañamiento y Seguimiento de la Inserción Laboral

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

A partir de enero de 2016, el CIMI “Los Alcores” dispone de una unidad autónoma para la ejecución de medidas de **internamiento terapéutico** en régimen cerrado, abierto o semiabierto. El programa del centro permite la atención a menores que presentan patología mental, así como con necesidades específicas derivadas del consumo abusivo de sustancias adictivas.

- Programa Abarca, tratamiento de la violencia filiofamiliar
- Programa Senda, de participación familiar
- Programa Jabato, de competencia psicosocial
- Programa de Terapia y Educación Asistida con Animales
- Forma Joven, de promoción de la salud
- Andalucía Compromiso Digital, de alfabetización tecnológica
- Fundación Real Madrid, escuela de fútbol para chicos y chicas
- Club Cambio de Marcha, educación en valores a través del atletismo







JUNTA DE ANDALUCIA